



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año III No. 0729

Encargada de Despacho
Licda. Guadalupe del Rocío Mena Santos

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 18 de Julio de 2018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD02/05/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y DE RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba la designación de un número suficiente de responsables de traslado, entrega y/o recepción de documentos electorales, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, lo haga de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

CUARTO: Se tiene por notificado el presente Acuerdo en término del Artículo 277, párrafo segundo, fracciones I y II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...Los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General del Instituto y en su caso los consejos electorales distritales y municipales, se tendrán por notificados a los partidos políticos a partir del momento: I. De su adopción, cuando en la respectiva sesión hayan estado presentes los representantes propietarios o suplentes que tengan acreditados, o II. En que, por no haber estado presentes en la sesión sus respectivos representantes, reciban el oficio que al efecto les haga llegar la Secretaría del Consejo de que se trate"; lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral

del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII, del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

C. ITALIA EUNICE PUNAB CHI, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02- C, CARLOS ARTURO MARTINEZ ORDOÑEZ SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02-RUBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL 02

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DENNIS MARTIN CAMPOS SERRANO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DNNIZKNPOC@HOTMAIL.COMN	9811071368

RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTORALES

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
EDITH DÍAZ ORDOÑEZ	COORD. OPERATIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	na_mcd@hotmail.com	9811354403
MARISELA MASIEL SALAS	SUPERVISORA ELECTORAL	mariselamacielsalaz@gmail.com	9818298711



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 02
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche.
IEEC"

Acuerdo CD02/06/18

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CD02/01/18, APROBADO EN LA 3ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CD02/01/18, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Electoral Distrital 02 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos que se detalla en el Anexo Único que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

C. ITALIA EUNICE PUNAB CHI, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02-C. CARLOS ARTURO MARTINEZ ORDOÑEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 02-RUBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL 02

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE DE DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO CD02/01/18	FUNCIONARIA/O SUSTITUTA/O DESIGNADA/O
CONSEJERA PRESIDENTA	ITALIA EUNICE PUNAB CHI	
SECRETARIO DEL CONSEJO	CARLOS ARTURO MARTINEZ ORDOÑEZ	

CONSEJERO	MANUEL DAVID MENGUAL PASTRANA	
CONSEJERA	BRENDA DEL ROSARIO GONZALEZ MASS	
CONSEJERO	JOSE DOMINGO AGUIRRE MONTALVO	
CONSEJERO	ROBERTO DOLZ RAMOS	
COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN	ARTURO JOSE MOTA VILLARINO	EDITH DIAZ ORDOÑEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DENNIS MARTIN CAMPOS SERRANO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	OLIVIA DEL CARMEN FUENTES WITINEA	
SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL		MARISELA MACIEL SALAS
AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE PAQUETES		DAYRA DANNELY CHE MISS



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD08/05/18

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y DE RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba la designación de un número suficiente de responsables de traslado, entrega y/o recepción de documentos electorales, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, lo haga de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

CUARTO: Se tiene por notificado el presente Acuerdo en término del Artículo 277, párrafo segundo, fracciones I y II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...Los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General del Instituto y en su caso los consejos electorales distritales y municipales, se tendrán por notificados a los partidos políticos a partir del momento: I. De su adopción, cuando en la respectiva sesión hayan estado presentes los representantes propietarios o suplentes que tengan acreditados, o II. En que, por no haber estado presentes en la sesión sus respectivos representantes, reciban el oficio que al efecto les haga llegar la Secretaría del Consejo de que se trate"; lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII, del presente Acuerdo.

EI PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. YAMILE ELIDEE MIS QUINTAL, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.- C. ROSALBA BRAMBILA CEBALLOS, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.- RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL 08

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
BARBARA DEL RIVERO DUCKER	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	barbara_bb27@hotmail.com	938 25 5 2612

RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTORALES

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MARÍA GUADALUPE CARRILLO ARIAS	COORDINADORA	carrillo_wennaru09@hotmail.com	938 10 6 1732
JULIA DE LOURDES ZAVALA HERNÁNDEZ	SUPERVISORA	julia.hernandez.7713@gmail.com	938 10 1 6494



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 08
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"
"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para
Campeche. IEEC"



Acuerdo CD08/06/18

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 08, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CD08/01/18, APROBADO EN LA 3 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CD08/01/18, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Electoral Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos que se detalla en el Anexo Único que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EI PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1º DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. YAMILE ELIDEE MIS QUINTAL, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.- C. ROSALBA BRAMBILA CEBALLOS, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.- RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE DE DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO CD08/01/18	FUNCIONARIA/O SUSTITUTA/O DESIGNADA/O
CONSEJERA PRESIDENTE	YAMILE ELIDEE MIS QUINTAL	YAMILE ELIDEE MIS QUINTAL
SECRETARIA DEL CONSEJO	ROSALBA BRAMBILA CEBALLOS	ROSALBA BRAMBILA CEBALLOS

CONSEJERO	VICENTE LINARES VILLALPANDO	VICENTE LINARES VILLALPANDO
CONSEJERA	BERNARDA DEL CARMEN DIAZ ROSADO	BERNARDA DEL CARMEN DIAZ ROSADO
CONSEJERO	UBEYMAR FRANCISCO VISTRAIN COBA	UBEYMAR FRANCISCO VISTRAIN COBA
CONSEJERA	MARLENE MANRRIQUE MISS	MARLENE MANRRIQUE MISS
COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN	DAVID DANIEL DAMAS ARCOS	MARÍA GUADALUPE CARRILLO ARIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MARIA GUADALUPE CARRILLO ARIAS	BARBARA DEL RIVERO DUCKER
AUXILIAR ADMINISTRATIVA		LAURA ELENA VARGAS HERNÁNDEZ
SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL		JULIA DE LOURDES ZAVALA HERNÁNDEZ
AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE PAQUETES		ZENOIT LOZANO MARTÍNEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho
a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo N° CD08/07/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO 1.5, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban las casillas cuya votación será probablemente objeto de un nuevo escrutinio y cómputo por alguna de las objeciones fundadas establecidas en el artículo 553 fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; conforme al ANEXO UNO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

SEGUNDO.- Se aprueba la creación e integración de los Grupos de Trabajo y, en su caso, de los Puntos de Recuento, así como su instalación para el inicio inmediato del recuento de votos en la parcialidad de las casillas de manera simultánea al cotejo de actas que realizará el Pleno de este Consejo Electoral Distrital, cuando en el recuento de la votación de cada casilla el número de paquetes a recontar sea mayor a veinte, conforme al ANEXO DOS del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

TERCERO.- Se aprueban los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; previstos para el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y el recuento de votos en la totalidad de las casillas; conforme al ANEXO TRES del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

CUARTO.- Se aprueba el listado de participantes que auxiliarán a este Consejo Electoral Distrital, en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y asignación de funciones; así como en el caso, de un recuento en la totalidad de las casillas, se deberá aprobar el número de participantes necesarios que auxilie al Consejo Electoral; conforme al ANEXO CUATRO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XIX, del presente Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EI PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. YAMILE ELIDEE MIS QUINTAL, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.- C ROSALBA BRAMBILA CEBALLOS, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.- RÚBRICAS.



ANEXO 1



8

ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE TODAS LAS ELECCIONES QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA

REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA DÍA MARTES



8 REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA DÍA MARTES

ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE TODAS LAS ELECCIONES QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA



Table with columns for Casilla, various political parties (PUSC, PUSC, PT, etc.), and results. Includes rows for Casilla 295 B through 295 G.



8 REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA DÍA MARTES

ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE TODAS LAS ELECCIONES QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA



Table with columns for Casilla, various political parties (PUSC, PUSC, PT, etc.), and results. Includes rows for Casilla 297 B through 298 B.

ANEXO 4

CONSEJO ELECTORAL 08

CARGO ACTUAL	NOMBRE
PRESIDENTA DEL CONSEJO	YAMILE ELIDEE MIS QUINTAL
CONSEJERO ELECTORAL	VICENTE LINARES VILLALPANDO
CONSEJERA ELECTORAL	BERNARDA DEL CARMEN DIAZ ROSADO
CONSEJERO ELECTORAL	UBEYMAR FRANCISCO VISTRAIN COBA
CONSEJERA ELECTORAL	MARLENE MANRRIQUE MIS
SECRETARIA DEL CONSEJO	ROSALBA BRAMBILA CEBALLOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	BARBARA DEL RIVERO DUCKER
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/INTENDENCIA	LAURA ELENA VARGAS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ELECTORAL	MARÍA GUADALUPE CARRILLO ARIAS
SUPERVISORA - ELECTORAL	JULIA DE LOURDES ZAVALA HERNÁNDEZ
CAPACITADORA - ASISTENTE ELECTORAL	EDITH CHÁVEZ PAVIA
CAPACITADORA - ASISTENTE ELECTORAL	SHIRLEY ADRIANA FONSECA LÓPEZ
CAPACITADORA - ASISTENTE ELECTORAL	ÁNGELA DE JESÚS SALABARRIA LEÓN
CAPACITADORA - ASISTENTE ELECTORAL	PILAR AGUILAR RODRIGUEZ
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	IRVING ALBERTO DOMÍNGUEZ PADILA
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	LUIS ENRIQUE TELLO GUERRA
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	EFRÉN ÁNGEL BAQUEIRO ALANIS
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	FRANCISCO JAVIER PEREZ DIAZ
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	JULIO ANTONIO CÁRDENAS LÓPEZ
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	DAVID ARNOLDO LÓPEZ PUGA
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	VICTOR EDUARDO PEREZ OLAETA
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	MATEO ARTURO ROQUE MORALES
CAPACITADOR - ASISTENTE ELECTORAL	ERICK ARTURO LUNA DIAZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho
a Voto de las Mujeres Mexicanas"
"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"



Acuerdo No. CD10/05/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y DE RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de responsables de traslado, entrega y/o recepción de documentos electorales, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche,

para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, lo haga de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

CUARTO: Se tiene por notificado el presente Acuerdo en término del Artículo 277, párrafo segundo, fracciones I y II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...Los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General del Instituto y en su caso los consejos electorales distritales y municipales, se tendrán por notificados a los partidos políticos a partir del momento: I. De su adopción, cuando en la respectiva sesión hayan estado presentes los representantes propietarios o suplentes que tengan acreditados, o II. En que, por no haber estado presentes en la sesión sus respectivos representantes, reciban el oficio que al efecto les haga llegar la Secretaría del Consejo de que se trate"; lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII, del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. FERNANDO MARTÍNEZ CHAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.- C. CLAUDIA AZUCENA GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.-RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ZURI MADAI MORALES VICTORIO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL 10.	zu.mvz99@outlook.com	9381004717

RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTORALES

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
JOSÉ ROBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL CONSEJO DISTRITAL 10.	jrgg210482@gmail.com	9381020665
GÉNESIS JAZMÍN LÓPEZ CASANOVA	COORDINADOR DE CAEL DEL CONSEJO DISTRITAL 10.	yaazlopez08@gmail.com	9381812402

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital10
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche.
IIEC"

Acuerdo CD10/06/18

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 10, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CD10/01/18, APROBADO EN LA 3ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.-Se aprueba modificar el Acuerdo CD10/01/18, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos que se detalla en el Anexo Único que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVII del presente Acuerdo.

SEGUNDO. -Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVII del presente Acuerdo.

TERCERO. -Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. FERNANDO MARTÍNEZ CHAN, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.- C. CLAUDIA AZUCENA GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL10.-RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE DE DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO CD10/06/18	FUNCIONARIA/O SUSTITUTA/O DESIGNADA/O
CONSEJERO PRESIDENTE	FERNANDO MARTÍNEZ CHAN	
SECRETARIA DEL CONSEJO	CLAUDIA AZUCENA GONZÁLEZ MORENO	
CONSEJERA	YAZMIN CARRANZA DORANTES	

CONSEJERO	JUAN JOSÉ LEZCANO HERNÁNDEZ	
CONSEJERA	BRENDA GUADALUPE VILLALOBOS HERNÁNDEZ	
CONSEJERO	WILLIAMS ALBERTO CANUL GONZÁLEZ	
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ZURI MADAI MORALES VICTORIO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	MARÍA ISABEL GÓMEZ GÓMEZ	
SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL	GÉNESIS JAZMÍN LÓPEZ CASANOVA	
AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE PAQUETES	CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 11



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD11/05/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y DE RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos

electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018”, conforme a lo establecido en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba la designación de un número suficiente de responsables de traslado, entrega y/o recepción de documentos electorales, en cumplimiento al Capítulo II denominado “Acciones Previas” de los “Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018”, conforme a lo establecido en el Anexo Único el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, lo haga de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

CUARTO: Se tiene por notificado el presente Acuerdo en término del Artículo 277, párrafo segundo, fracciones I y II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: “...Los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General del Instituto y en su caso los consejos electorales distritales y municipales, se tendrán por notificados a los partidos políticos a partir del momento: I. De su adopción, cuando en la respectiva sesión hayan estado presentes los representantes propietarios o suplentes que tengan acreditados, o II. En que, por no haber estado presentes en la sesión sus respectivos representantes, reciban el oficio que al efecto les haga llegar la Secretaría del Consejo de que se trate”; lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII, del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6a. SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. JORGE LUIS FLORES MENDOZA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11.- C. RICARDO LUCIANO ALAMILLA LLERGO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11.- RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL 11

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MARTHA B. LÓPEZ ASTUDILLO	CONSEJERA	loam812@hotmail.com	9381168427

RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTORALES

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
OLIVER MICHAELL TRUJEQUE TALANGO	COORDINADOR OPERATIVO	Theramus_gminem@hotmail.com	9381867190
VERÓNICA OSORIO ROSADO	SUPERVISORA ELECTORAL	veruguita@hotmail.com	9831414338



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 11

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"



Acuerdo CD11/06/18

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 11, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CD11/01/18, APROBADO EN LA 3ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CD11/01/18, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos que se detalla en el Anexo Único que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7a. SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. JORGE LUIS FLORES MENDOZA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11.- C. RICARDO LUCIANO ALAMILLA LLERGO SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11.- RUBRICAS.

ANEXO ÚNICO

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE DE DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO CD11/06/18	FUNCIONARIA/O SUSTITUT-A/O DESIGNADA/O
CONSEJERO PRESIDENTE	JORGE LUIS FLORES MENDOZA	
SECRETARIO DEL CONSEJO	RICARDO LUCIANO ALAMILLA LLERGO	
CONSEJERA	MARTHA BEATRIZ LÓPEZ ASTUDILLO	
CONSEJERA	MICAELA BELÉN CANUL JIMENEZ	
CONSEJERA	LORENA DEL CARMEN ZACAMITZIN PEREZ	
CONSEJERO	HUMBERTO ALONSO BURGOS MÉNDEZ	
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	OLIVER MICHELL TRUJEQUE TALANGO	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MARIA DEL CARMEN DÍAZ GÓMEZ	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		JAVIER CRUZ JIMENEZ
SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL		VERÓNICA OSORIO ROSADO
AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE PAQUETES		JOSE MIGUEL DÍAZ JIMENEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD11/07/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO 1.5, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se aprueban las casillas cuya votación será probablemente objeto de un nuevo escrutinio y cómputo por alguna de las objeciones fundadas establecidas en el artículo 553 fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; conforme al ANEXO UNO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

SEGUNDO.- Se aprueba la creación e integración de los Grupos de Trabajo y, en su caso, de los Puntos de Recuento, así como su instalación para el inicio inmediato del recuento de votos en la parcialidad de las casillas de manera simultánea al cotejo de actas que realizará el Pleno de este Consejo Electoral Distrital, cuando en el recuento de la votación de cada casilla el número de paquetes a recomtar sea mayor a veinte, conforme al ANEXO DOS del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

TERCERO.- Se aprueban los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; previstos para el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y el recuento de votos en la totalidad de las casillas; conforme al ANEXO TRES del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

CUARTO.- Se aprueba el listado de participantes que auxiliarán a este Consejo Electoral Distrital, en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y asignación de funciones; así como en el caso, de un recuento en la totalidad de las casillas, se deberá aprobar el número de participantes necesarios que auxilie al Consejo Electoral; conforme al ANEXO CUATRO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XIX, del presente Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. JORGE LUIS FLORES MENDOZA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11.- C. RICARDO LUCIANO ALAMILLA LLERGO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11.- RÚBRICAS.



Anexo 1

**ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN
DE AQUELLAS CASILLAS DE**

TODAS LAS ELECCIONES

QUE SON SUCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA



**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**



Anexo 2

**CUADERNO DE TRABAJO CON
CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE**

DIPUTADOS LOCALES MR

**CON VOTOS CAPTURADOS
PARA COTEJO EN PLENO**



**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**

2018. No participó en la y responsable de la mejor elección para Campeche, 100%
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018

Anexo 2
SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES

CUADRO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS LOCALES MR - Distrito 11

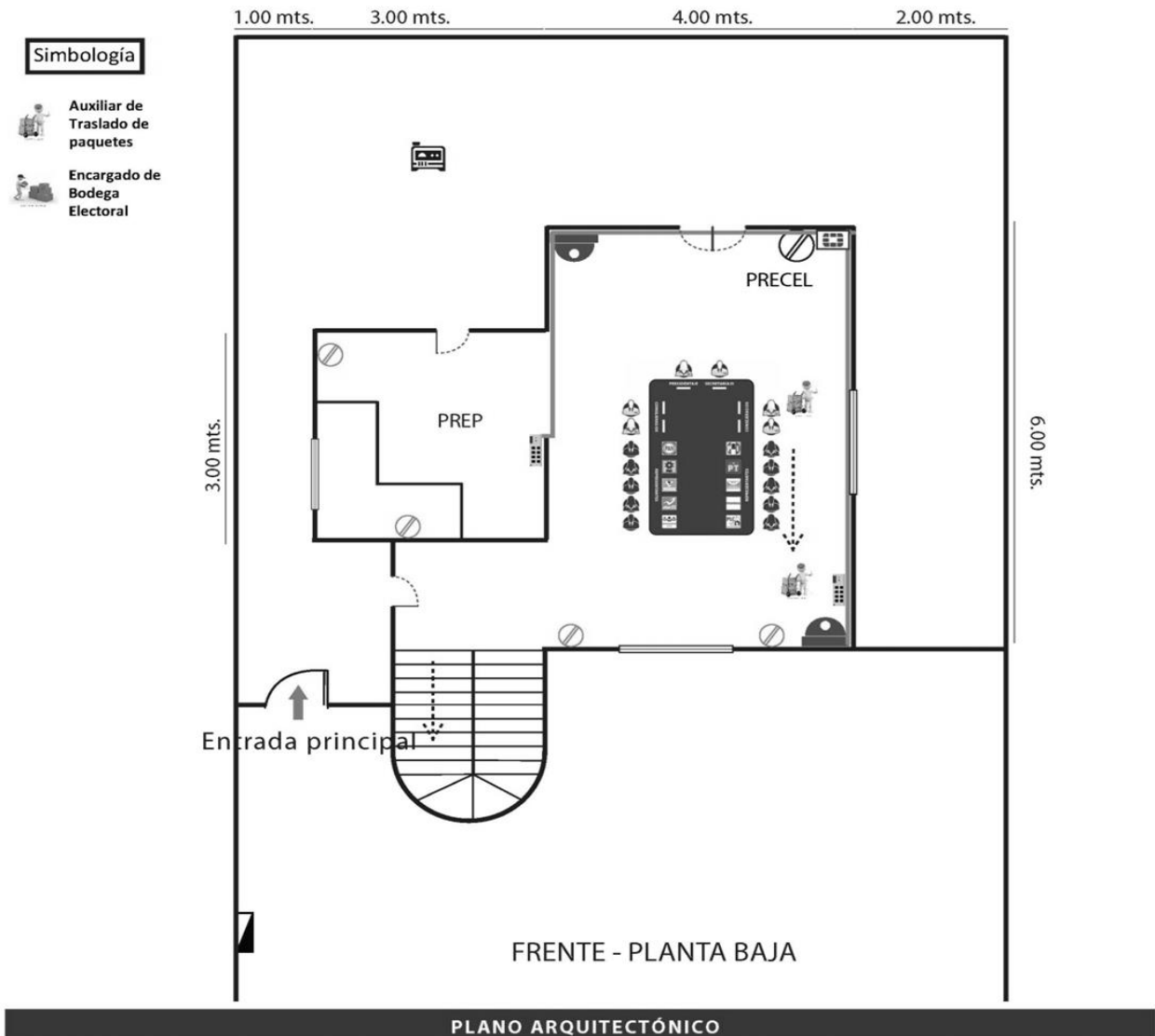
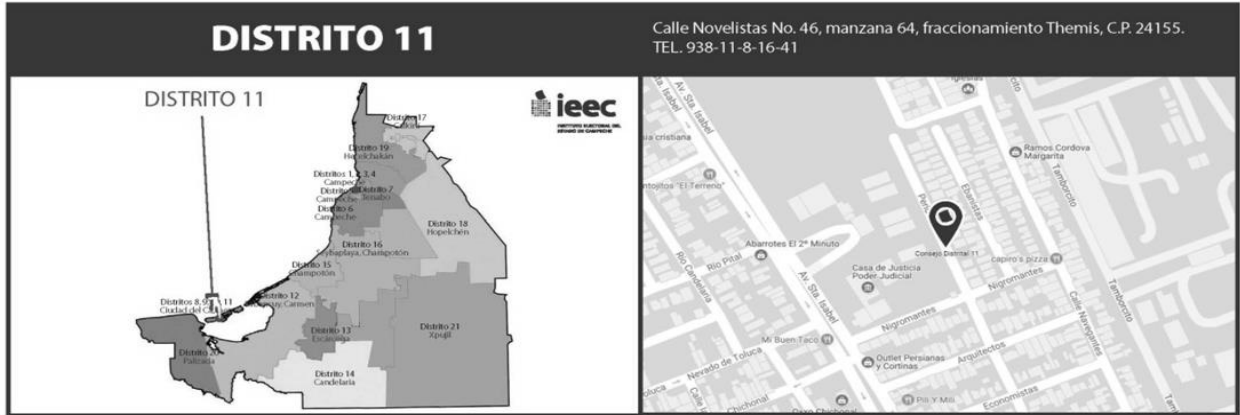
CON VOTOS CAPTURADOS
(PARA COTEJO EN EL PLENO)

CÁMERA



CASILLA	(PV)	(PR)	(PT)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	PLA	PRO	RENA	MEX	(PT)	(MEX)	(MEX)	(MEX)	SEMPRE	MEX	(MEX)	SEMPRE	MEX	(MEX)	(MEX)	CAMPECHE NO REGISTRADO	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS INVÁLIDOS	VOTOS INDETERMINADOS	VOTACIONES VÁLIDAS	SEMPRE 7º P. LOCAL	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
230 B	75	97	0	23	4	4	5	5	211	7	16	1	6	0	1	1																0	451	16	467			80	114	97	726	64.3250%
230 C1	54	90	7	23	9	3	3	223	9	7	0	2	8	2	1																0	441	13	454			57	115	108	726	62.5344%	
230 C2	69	76	6	25	4	6	8	202	8	6	0	12	2	0	0																0	424	23	447			75	102	100	726	61.5702%	
230 C3	54	86	6	20	8	3	6	238	9	9	0	3	2	1	0															1	446	30	476			57	106	132	726	65.9647%		
230 C4	76	95	9	23	7	3	5	194	4	6	0	8	0	0	0															0	430	17	447			79	115	79	725	61.6551%		
230 C5	61	91	8	20	5	4	1	202	7	0	0	6	0	0	0															0	405	21	426			65	103	99	725	58.7588%		
230 C6	73	82	7	18	2	1	5	212	7	6	1	7	2	1	1															0	425	17	442			75	100	112	725	60.9655%		
230 C7	51	86	14	24	3	5	3	218	7	6	2	6	0	1	0															0	426	19	445			58	99	119	725	61.3793%		
230 C8	76	97	10	20	5	4	6	191	9	7	0	8	0	0	0															0	433	17	450			80	116	75	725	62.0689%		
244 B	58	74	7	16	0	0	0	219	10	0	0	0	0	0	0															0	384	0	384			58	74	145	741	51.8218%		
244 C1	55	89	7	15	4	2	5	200	8	6	0	6	2	1	0															1	401	21	422			57	107	93	741	56.9500%		
244 C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0															0	0	0	0			0	0	0	741	0.0000%		
244 C3	47	91	7	11	26	212	4	1	2	1	8	5	0	0	0															0	415	19	434			267	126	141	741	58.5695%		

ANEXO 3





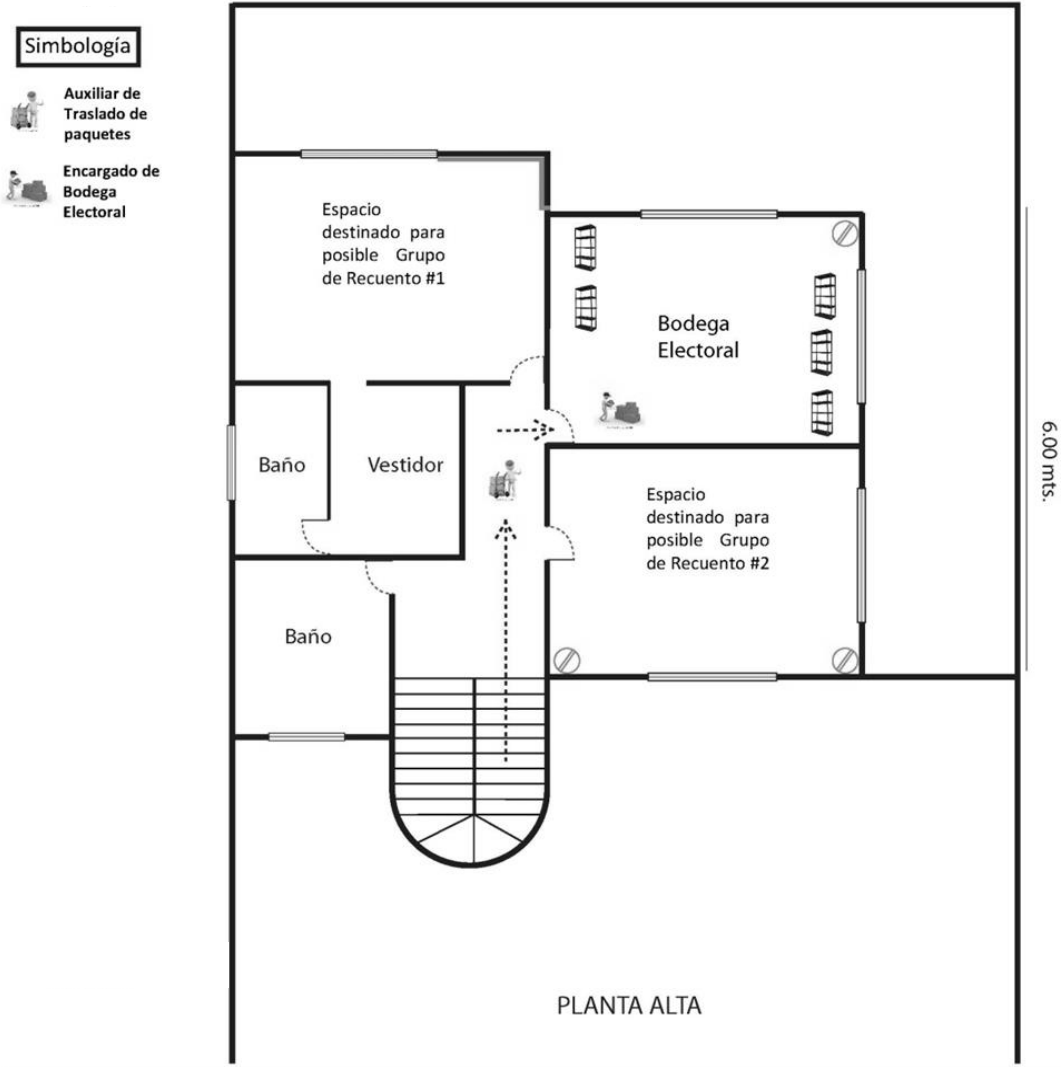
DISTRITO 11

Calle Novelistas No. 46, manzana 64, fraccionamiento Themis, C.P. 24155.
TEL. 938-11-8-16-41

DISTRITO 11

ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

1.00 mts. 3.00 mts. 4.00 mts. 2.00 mts.



PLANO ARQUITECTÓNICO

ANEXO 4

CONSEJO ELECTORAL 11

CARGO ACTUAL	NOMBRE
CONSEJERO PRESIDENTE	JORGE LUIS FLORES MENDOZA
SECRETARIO DEL CONSEJO	RICARDO LUCIANO ALAMILLA LLERGO
CONSEJERA	MARTHA BEATRIZ LÓPEZ ASTUDILLO
CONSEJERA	MICAELA BELÉN CANUL JIMENEZ
CONSEJERA	LORENA DEL CARMEN ZACAMITZIN PEREZ
CONSEJERO	HUMBERTO ALONSO BURGOS MÉNDEZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	OLIVER MICHELL TRUJEQUE TALANGO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MARIA DEL CARMEN DÍAZ GÓMEZ
CAE	CARMEN VÁSQUEZ RAMÍREZ
CAE	MAURICIO BAZÁN LÓPEZ
CAE	LUIS GABRIEL LÓPEZ RAMÍREZ
CAE	JAVIER REYES LÓPEZ
CAE	HAMILTON DEL CARMEN NIETO MORALES
CAE	VIKTOR HUGO LICONA AMEZQUITA
CAE	LEOVARDO ÁLVAREZ RAMÍREZ
CAE	JUAN CARLOS OROSCO RANGEL
CAE	AMELIA CENTENO PEREZ
CAE	MIRIAM GUADALUPE NETZAHUALCÓYOTL ZAPATA
CAE	JOSE LUIS LINARES MANUEL
CAE	VICTORIA SARAY GARCÍA SANCHEZ
CAE	CLAUDIA DEL SOCORRO JIMENEZ DE LA TORRE
CAE	SILVIA CRISTINA ARENA CASTILLO
SE	VERÓNICA OSORIO ROSADO

Las asignaciones se realizarán conforme al apartado Integración de un Grupo de Trabajo contenido en el 1.4.4 Recuento en Grupos de Trabajo, de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD12/07/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO 1.5, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban las casillas cuya votación será probablemente objeto de un nuevo escrutinio y cómputo por alguna de las objeciones fundadas establecidas en el artículo 553 fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; conforme al ANEXO UNO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

SEGUNDO.- Se aprueba la creación e integración de los Grupos de Trabajo y, en su caso, de los Puntos de Recuento, así como su instalación para el inicio inmediato del recuento de votos en la parcialidad de las casillas de manera simultánea al cotejo de actas que realizará el Pleno de este Consejo Electoral Distrital, cuando en el recuento de la votación de cada casilla el número de paquetes a recomtar sea mayor a veinte, conforme al ANEXO DOS del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

TERCERO.- Se aprueban los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; previstos para el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y el recuento de votos en la totalidad de las casillas; conforme al ANEXO TRES del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

CUARTO.- Se aprueba el listado de participantes que auxiliarán a este Consejo Electoral Distrital, en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y asignación de funciones; así como en el caso, de un recuento en la totalidad de las casillas, se deberá aprobar el número de participantes necesarios que auxilie al Consejo Electoral; conforme al ANEXO CUATRO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XIX, del presente Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. LORENA DEL CARMEN SANTISBÓN MONTES DE OCA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12.- C. ADIB BADHI NOVELO BENZOR, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12.- RÚBRICAS.



8

**ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN
DE AQUELLAS CASILLAS DE**

TODAS LAS ELECCIONES

QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA

ANEXO 1

SESIÓN DE

TRABAJO PREVIA

DÍA MARTES





11

**CUADERNO DE TRABAJO CON
CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE**


DIPUTADOS LOCALES MR

**CON VOTOS CAPTURADOS
PARA COTEJO EN PLENO**



ANEXO 2


**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**



11

SESIÓN PREVIA

DÍA MARTES

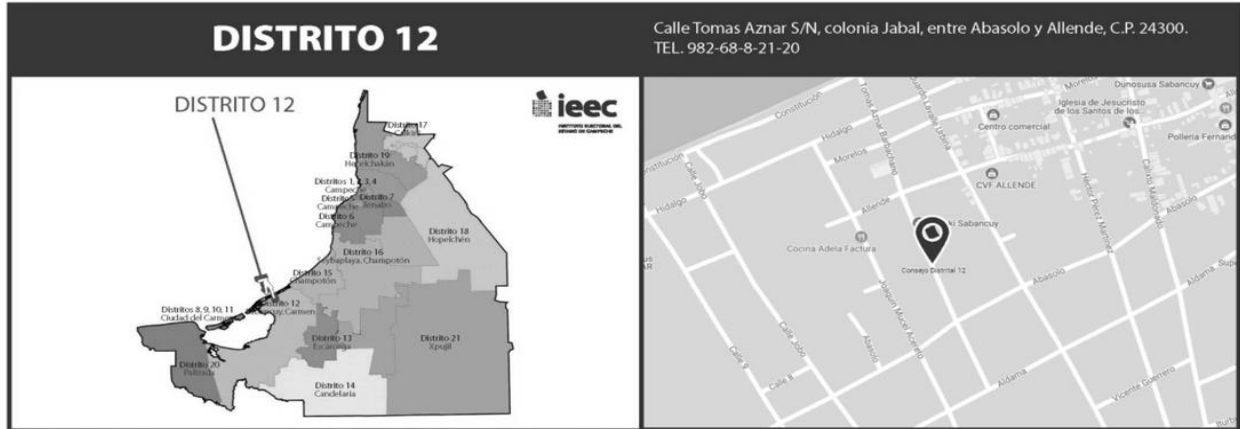


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018
CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS LOCALES MR - DISTRITO 12
CON VOTOS CAPTURADOS
 (PARA COTEJER EN EL PLENÓ)

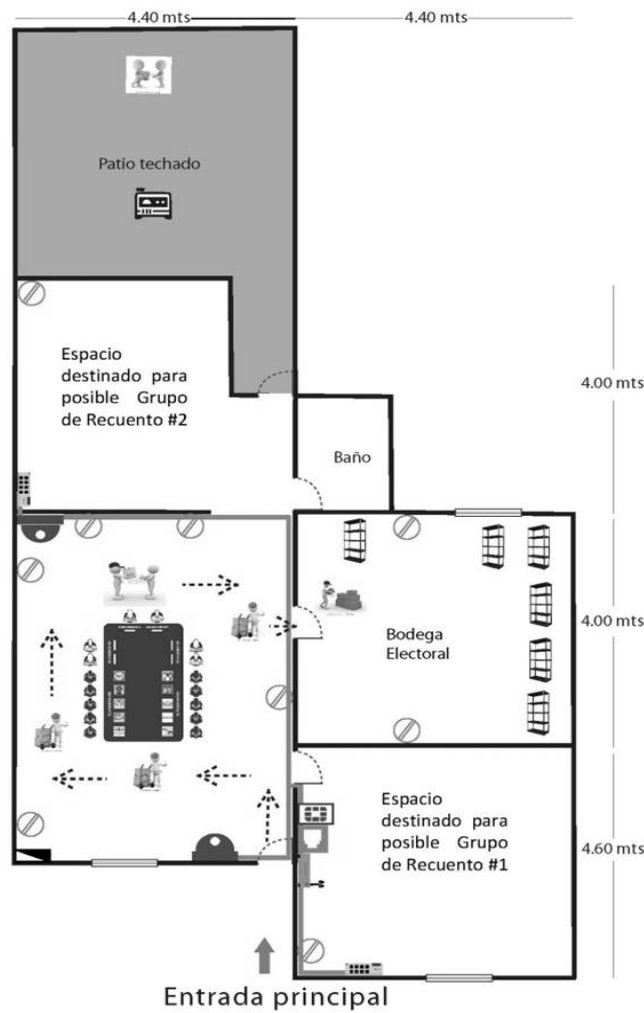
CASILLA	PRD	PT	TVQ	PI	HO	PRM	PO	PLA	PSD	MSE	MSS	MSE	MSE	MSE	MSE	MS	MS	MS	MS	MS	VOTACION MAYORIA RELATIVA	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	DIFERENCIA T P F LUGAR	LISTA NOMINAL	PARTICIPACION CIUDADANA		
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								0	0
478 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	616	0.0000%		
478 C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	616	0.0000%		
479 B	40	127	5	7	6	7	9	187	5	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	424	26	398	0	48	146	41	558	75.9656%
483 B	17	64	2	5	1	6	1	134	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	14	235	0	23	66	68	331	75.5337%
484 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	655	0.0000%		
484 C1	42	129	6	41	2	6	3	186	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	419	0	48	134	52	654	0.0000%
486 B	44	97	0	12	0	1	0	122	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	306	27	279	0	45	97	25	507	60.3556%
486 C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	506	0.0000%		
486 C2	0	64	0	3	12	9	0	118	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	212	0	9	78	40	506	0.0000%
487 B	79	218	7	12	5	5	11	189	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	555	27	528	0	84	234	45	746	74.3967%
488 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	430	0.0000%		
491 B	123	67	3	11	4	1	4	264	6	11	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	507	11	496	0	124	77	140	735	68.9795%
491 C1	98	67	7	11	7	12	6	254	8	7	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	488	17	481	0	111	83	143	734	67.8474%

Recopilado con datos de la Jornada Electoral celebrada el 7 de Julio del 2018

ANEXO 3



Anexo 1
Hoja 2/2



Simbología

-  **Auxiliar de Traslado de paquetes**
-  **Encargado de Bodega Electoral**

Vo. Bo. Consejera Presidenta del
Distrito 12

Entrada principal
FRENTE - PLANTA ÚNICA

ANEXO 4

CONSEJO ELECTORAL 12

CARGO ACTUAL	NOMBRE
CONSEJERA PRESIDENTE	Lorena Del Carmen Santisb0n Montes De Oca
CONSEJERO	Julio Cesar Rejón Olaya
CONSEJERA	Magdalena Góngora Lara
CONSEJERA	Leda Guadalupe Cordero Heredia
CONSEJERA	Mariela Del Carmen Jiménez Sánchez
SECRETARIO	Adib Badhi Novelo Benzor
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Karla Guadalupe Díaz May
COORDINADOR	Eduardo Torres Trejo
SUPERVISORA	Areli Esther Morales Tejero
CAEL	Carlos Alberto Criollo Góngora
CAEL	Alberto Gaspar Resendis Cristan
CAEL	Javier Ricardo Guerrero Tejero
CAEL	Christopher Francisco Trinidad Arenas
CAEL	Oved Alejandro Torres
CAEL	Diana Rosa Cordero Heredia
CAEL	Karla Estephanie Rejón Morales
CAEL	Marimar Montes De Oca Hernández
CAEL	Joan Sebastián Uc Chi
CAEL	Trinidad Uc Chi
CAEL	Wilberth René Uc Cauich
CAEL	Carlos Yaniel De La Cruz
CAEL	Josué David Guerrero Tejero
CAEL	Nestor Edgardo Díaz Díaz

Las asignaciones se realizarán conforme al apartado Integración de un Grupo de Trabajo contenido en el 1.4.4 Recuento en Grupos de Trabajo, de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD13/09/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y DE RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba la designación de un número suficiente de responsables de traslado, entrega y/o recepción de documentos electorales, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, lo haga de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

CUARTO: Se tiene por notificado el presente Acuerdo en término del Artículo 277, párrafo segundo, fracciones I y II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...Los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General del Instituto y en su caso los consejos electorales distritales y municipales, se tendrán por notificados a los partidos políticos a partir del momento: I. De su adopción, cuando en la respectiva sesión hayan estado presentes los representantes propietarios o suplentes que tengan acreditados, o II. En que, por no haber estado presentes en la sesión sus respectivos representantes, reciban el oficio que al efecto les haga llegar la Secretaría del Consejo de que se trate"; lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII, del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**C. CLAUDIA MARGARITA MARTINEZ MALDONADO, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.-
C. GERMAN CABALLERO CHABLE, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.- RUBRICAS**

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL 13

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ANA KAREN MARTINEZ VALENZUELA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ana_valenzuela91@hotmail.com	9821074567

RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTORALES

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
LANDY JESÚS ASCENCIO CORNELIO	COORDINADORA OPERATIVA	pearl_harbol27@hotmail.com	9821178892
LAURA ANGÉLICA TORRES CHÁVEZ	SUPERVISORA ELECTORAL		9811305817



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 13
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"
"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para
Campeche. IEEC"



Acuerdo CD13/10/18

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 13, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CD13/01/18, APROBADO EN LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CD13/01/18, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos que se detalla en el Anexo Único que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 13 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**C. CLAUDIA MARGARITA MARTINEZ MALDONADO, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.-
C. GERMAN CABALLERO CHABLE, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13.- RUBRICAS.**

ANEXO ÚNICO

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE DE DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO CD13/01/18	FUNCIONARIA/O SUSTITUTA/O DESIGNADA/O
CONSEJERA PRESIDENTE	CLAUDIA MARGARITA MARTINEZ MALDONADO	CLAUDIA MARGARITA MARTINEZ MALDONADO
SECRETARIO DEL CONSEJO	GERMAN CABALLERO CHABLE	GERMAN CABALLERO CHABLE
CONSEJERO	AARÓN ANTONIO PEREZ SANTIAGO	AARÓN ANTONIO PEREZ SANTIAGO
CONSEJERA	CLAUDIA ESTHER HERNÁNDEZ LEÓN	CLAUDIA ESTHER HERNÁNDEZ LEÓN

CONSEJERO	OSWALDO DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ	OSWALDO DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ
CONSEJERA	BEATRIZ SIBRIAN TORRES	BEATRIZ SIBRIAN TORRES
COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN	LANDY JESÚS ASCENCIO CORNELIO	LANDY JESÚS ASCENCIO CORNELIO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ANA KAREN VALENZUELA MARTINEZ	ANA KAREN VALENZUELA MARTINEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA		RICARDO JAVIER CONTRERAS ARJONA
SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL		LAURA ANGÉLICA TORRES CHAVEZ
AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE PAQUETES		SAYDE KARIME OSORIO HUACAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD14/08/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL QUE AUXILIARÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS BOLETAS, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ELECTORES QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS CASILLAS A INSTALAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de los Supervisores Electorales (SE) y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), y demás personal que auxiliará al presidente, secretario y consejeros electorales de este Consejo Electoral Distrital, en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar el día de la elección, conforme a lo establecido en el Anexo único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones de la I a la XIV, del presente documento.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que a la brevedad posible, remita copia certificada del presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XIV, del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XIV, del presente documento.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. ANTONIO CASTRO REYES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- C. GUSTAVO SALVADOR GARRIDO ALEJANDRO, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- RÚBRICAS

ANEXO ÚNICO

CONSEJO DISTRITAL 14

NOMBRE	CARGO
ALBA LETICIA RUIZ LÓPEZ	SUPERVISORA
AGUSTÍN REYES GERÓNIMO	CAES
TOMAS GUZMÁN HERNÁNDEZ	CAES
ESBEIDY BERENICE DENIS DELGADO	CAES
IRIS AMAYRANI HERNÁNDEZ CENTENO	CAES
SAMUEL DAVID HERNÁNDEZ CENTENO	CAES
PATRICIA SANTOS ALONZO GONZÁLEZ	CAES
LETICIA HERNÁNDEZ ZETINA	CAES
LIZBETH MARÍA ALFARO LUGO	CAES
BRENDA ARACELI CALDERÓN CANCHE	CAES
CARLOS ADONIS CHAN LIZCANO	CAES
MARLENE ALEJANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CAES
ROSAURA LIZCANO GÓMEZ	CAES
VIRIDIANA REYES PÉREZ	CAES
ELIZABETH BORJAS LIZCANO	CAES
LIFDY ARACELY MORALES CRISÓSTOMO	CAES

NOMBRE	CARGO
JATZIRI ODALYS PÉREZ PALACIOS	CAES
IVETTE MARIANA CHERREZ SOLÍS	CAES
EDWARD SANTIAGO RODRÍGUEZ CAMPOS	CAES
BLANCA YEZENIA ALONSO SOLÍS	CAES
MAPITA DELGADO SÁNCHEZ	CAES
JUAN HUMBERTO RODRÍGUEZ CAMPOS	CAES
VÍCTOR HUGO VILLALOBOS CAMORLINGA	CAES
CARMITA MOSQUEDA MENDOZA	CAES

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho
a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD14/09/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y DE RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba la designación de un número suficiente de responsables de traslado, entrega y/o recepción de documentos electorales, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, lo haga de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

CUARTO: Se tiene por notificado el presente Acuerdo en término del Artículo 277, párrafo segundo, fracciones I y II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...Los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General del Instituto y en su caso los consejos electorales distritales y municipales, se tendrán por notificados a los partidos políticos a partir del momento: I. De su adopción, cuando en la respectiva sesión hayan estado presentes los representantes propietarios o suplentes que tengan acreditados, o II. En que, por no haber estado presentes en la sesión sus respectivos representantes, reciban el oficio que al efecto les haga llegar la Secretaría del Consejo de que se trate"; lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII, del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. ANTONIO CASTRO REYES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- C. GUSTAVO SALVADOR GARRIDO ALEJANDRO, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- RÚBRICAS

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL 14

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
JULIA ROSALÍA ALEGRÍA PÉREZ	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	jackyjulia2308@gmail.com	9821243702

RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTORALES

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
JOSÉ TITO NARVÁEZ RAMÍREZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	donnegro777@hotmail.com	9821244793
ALBA LETICIA RUIZ LÓPEZ	SUPERVISORA	albi_ruiz@hotmail.com	9811598604

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para
Campeche. IEEC"

Acuerdo CD14/10/18

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 14, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CD14/01/18, APROBADO EN LA 3ra SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CD14/01/18, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos que se detalla en el Anexo Único que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. ANTONIO CASTRO REYES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- C. GUSTAVO SALVADOR GARRIDO ALEJANDRO, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- RÚBRICAS

ANEXO ÚNICO

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE DE DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO CD14/01/18	FUNCIONARIA/O SUSTITUTA/O DESIGNADA/O
CONSEJERA/O PRESIDENTE	ANTONIO CASTRO REYES	
SECRETARIA/O DEL CONSEJO	GUSTAVO SALVADOR GARRIDO ALEJANDRO	
CONSEJERA/O	SOBEIDA GONZÁLEZ ANGUIANO	
CONSEJERA/O	LEO ÁNGEL CHI CAAMAL	
CONSEJERA/O	EUNICE ALOR SANTIAGO	
CONSEJERA/O	LIBNI SARAY CHAN VÁZQUEZ	

COORDINADOR/A DE ORGANIZACIÓN	JOSÉ TITO NARVÁEZ RAMÍREZ	
SECRETARIA/O ADMINISTRATIVA/O	JULIA ROSALÍA ALEGRÍA PÉREZ	
SUPERVISOR/A ELECTORAL LOCAL		ALBA LETICIA RUIZ LÓPEZ
AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE PAQUETES		ROBERTO CARLOS MÉNDEZ FÉLIX



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD14/11/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO 1.5, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban las casillas cuya votación será probablemente objeto de un nuevo escrutinio y cómputo por alguna de las objeciones fundadas establecidas en el artículo 553 fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; conforme al ANEXO UNO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

SEGUNDO.- Se aprueba la creación e integración de los Grupos de Trabajo y, en su caso, de los Puntos de Recuento, así como su instalación para el inicio inmediato del recuento de votos en la parcialidad de las casillas de manera simultánea al cotejo de actas que realizará el Pleno de este Consejo Electoral Distrital, cuando en el recuento de la votación de cada casilla el número de paquetes a recomtar sea mayor a veinte, conforme al ANEXO DOS del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

TERCERO.- Se aprueban los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; previstos para el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y el recuento de votos en la totalidad de las casillas; conforme al ANEXO TRES del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

CUARTO.- Se aprueba el listado de participantes que auxiliarán a este Consejo Electoral Distrital, en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y asignación de funciones; así como en el caso, de un recuento en la totalidad de las casillas, se deberá aprobar el número de participantes necesarios que auxilie al Consejo Electoral; conforme al ANEXO CUATRO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XIX, del presente Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. ANTONIO CASTRO REYES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- C. GUSTAVO SALVADOR GARRIDO ALEJANDRO, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- RÚBRICAS.



8

**ANALISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCION
DE AQUELLAS CASILLAS DE**

TODAS LAS ELECCIONES

QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA

ANEXO 1



SESIÓN DE

TRABAJO PREVIA

DÍA MARTES

*2018: No participación activa y responsable en la mejor escuela por Campeche 2018"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTADAL ORDINARIO 2018

ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE

TODAS LAS ELECCIONES

QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

(REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA)



8

SESIÓN DE TRABAJO PREVIA

DÍA MARTES



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Casilla	PRV		M		PT		MEX		MEX		MEX		MEX		MEX		MEX		MEX		MEX		CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN A FAVOR	DIFERENCIA A FAVOR/REVERTIDA	LÍNEA NOMINAL	PREMIABLE RECIBIDO	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22								23
273 B AYUNTAMIENTO	142	135	6	12	0	3	5	45	8	0	0	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	365	32	397	149	4	669	SI
	35.786%	34.025%	1.511%	3.026%	0.000%	0.752%	1.294%	11.320%	2.015%	0.000%	0.000%	1.007%	1.007%	0.251%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	91.920%	0.000%	93.000%	37.314%	1.007%		
273 C1 AYUNTAMIENTO	169	144	6	12	0	0	0	15	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	348	20	339	144	25	669	SI	
	49.823%	42.478%	1.789%	3.539%	0.000%	0.000%	4.451%	0.589%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	102.624%	5.907%	0.000%	92.600%	42.478%	7.374%			
273 E3 AYUNTAMIENTO	79	98	4	3	2	8	4	113	0	2	3	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	324	0	161	111	2	517	SI	
	49.083%	60.865%	2.484%	1.963%	1.262%	4.969%	2.484%	70.190%	0.000%	1.242%	1.813%	3.105%	0.821%	0.821%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	201.242%	0.000%	0.000%	68.944%	1.242%				
273 E3C1 AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	516	SI	
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
275 B AYUNTAMIENTO	114	58	4	6	0	3	7	23	3	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	224	15	238	71	46	342	SI	
	47.891%	24.367%	1.666%	2.510%	0.000%	1.265%	2.811%	9.628%	1.265%	0.000%	0.000%	0.840%	0.840%	0.840%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	94.117%	3.302%	0.000%	29.831%	19.277%				
275 E1 AYUNTAMIENTO	101	56	1	4	2	1	2	8	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	177	8	177	61	41	250	SI		
	57.821%	31.634%	0.544%	2.598%	1.299%	0.544%	4.519%	0.544%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.544%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	108.000%	4.519%	0.000%	34.483%	23.163%					
277 B AYUNTAMIENTO	147	149	7	3	5	0	1	35	2	0	2	6	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	364	27	391	168	19	541	SI	
	37.326%	36.101%	1.760%	0.707%	1.270%	0.000%	8.951%	0.515%	0.000%	0.515%	1.534%	1.534%	0.257%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	82.046%	3.802%	0.000%	42.967%	4.553%					
277 C1 AYUNTAMIENTO	148	151	5	4	0	3	4	33	0	0	1	7	9	0	0	0	0	0	0	0	0	365	21	386	171	19	540	SI		
	38.341%	38.151%	1.263%	1.032%	0.000%	0.772%	10.827%	0.540%	0.000%	0.259%	1.913%	2.318%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	94.526%	5.444%	0.000%	44.302%	4.522%					
277 C2 AYUNTAMIENTO	140	144	5	0	1	3	1	35	1	0	1	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	348	26	375	163	19	540	SI		
	37.333%	36.400%	1.333%	0.000%	0.266%	0.800%	9.333%	0.266%	0.000%	0.266%	4.533%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	82.000%	3.833%	0.000%	42.469%	5.066%					
278 B AYUNTAMIENTO	148	90	1	0	0	0	0	110	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	351	14	375	90	38	665	SI		
	39.469%	24.000%	0.266%	0.000%	0.000%	0.000%	30.333%	0.266%	0.000%	0.266%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	90.600%	3.733%	0.000%	34.000%	10.333%					
278 E1 AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	359	SI		
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
278 E2 AYUNTAMIENTO	156	110	2	7	2	4	2	110	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	394	0	0	0	114	46	720	SI	
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	100.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
278 E3C1 AYUNTAMIENTO	125	117	3	5	4	0	4	108	3	0	3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	379	34	423	132	4	719	SI		
	29.556%	27.622%	0.700%	1.100%	0.940%	0.000%	8.940%	25.510%	0.700%	0.000%	1.654%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	89.591%	3.076%	0.037%	31.256%	0.940%					

Recopilación por parte de la Secretaría Ejecutiva de Resultados del 17 de julio del 2018

CANDELABA



ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE TODAS LAS ELECCIONES

QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA)

8 SESIÓN DE TRABAJO PREVIA DÍA MARTES

CANDELARIA

Table with columns for Casilla, Votos Válidos, Votos Nulos, Cargos Registrados, and various party logos (PRI, PAN, PT, etc.) with corresponding vote counts and percentages.

Recorrido con base a la Acta de Escrutinio y cómputo del 7 de julio de 2018



11

**CUADERNO DE TRABAJO CON
CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE**

DIPUTADOS LOCALES MR

**CON VOTOS CAPTURADOS
PARA COTEJO EN PLENO**



ANEXO 2

**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**



11

**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**

2018. Se publican los resultados y el resultado de la elección para el Congreso del Estado de Campeche.
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018



**CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS LOCALES MR - Distrito 14**

**CON VOTOS CAPTURADOS
(PARA COTEJO EN EL PLENO)**

CANDELARIA

Recopilado por el IEEC a partir de los resultados de la elección de diputados locales MR - Distrito 14, el 18 de Julio de 2018.

CASILLA	PW	PR	PT	MI	MO	MR	PI	PS	PC	PO	PR	PT	MI	MO	MR	PI	PS	PC	PO	CH	OTROS VOTOS	CHAVECES RESISTIDOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL ELECTA	VOTACIÓN TOTAL ELECTA	VOTOS P Y L	VOTOS P Y L	LISTA NUMERAL CANDIDATOS	PERCENTAJE CANDIDATOS	
277 C2	115	151	2	4	3	5	0	44	1	2	2	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	347	28	375	0	122	172	50	540	69.4444%
278 B	133	74	2	7	3	7	3	112	3	1	0	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	354	22	0	0	140	89	28	665	0.0000%
278 E1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	359	0.0000%
278 E2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720	0.0000%	
278 E2C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	719	0.0000%	
278 E2C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	719	0.0000%	
279 B	196	128	3	6	6	5	7	53	3	0	0	9	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	419	23	442	0	201	153	48	682	64.8933%
279 C1	177	150	7	9	0	0	0	55	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0	177	150	27	682	0.0000%	
279 C2	193	114	2	1	0	5	16	63	1	0	4	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	406	26	433	0	202	137	65	681	63.5823%
280 B	122	114	3	1	3	2	7	33	1	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	294	19	313	0	126	130	4	504	62.1031%
280 C1	152	99	6	6	0	3	8	33	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	308	16	305	0	155	107	48	504	60.5158%
280 C2	126	110	15	5	1	0	6	55	0	2	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	327	17	334	0	128	122	6	504	66.2688%
281 B	145	167	6	4	4	2	7	71	0	0	6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	420	14	434	0	153	186	33	646	67.1826%



"Ala. In participación activa y responsable en la mejor escuela para Campeche. 182"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018

11

SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES



CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS LOCALES MR - Distrito 14

CON VOTOS CAPTURADOS
(PASA COTEJO EN EL PLENO)

CANDELARIA

Resultados con Fines a la Asamblea Electoral celebrada el 7 de Julio de 2018

CASILLA	PAN	PRD	PT	HS	PKC	PS	PUSC	MOV	PUSC	PKC	PS	PUSC	MOV	PUSC	PKC	PS	PUSC	MOV	INSTRUMENTO	NO INSTRUMENTADO	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTACIÓN TOTAL BASTA	DIFERENCIA A LA BASTA	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN COLECTIVA			
	130	12	3	3	4	4	4	59	1	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	409	16	425	142	50	645	65.8914%		
281 C1																													
282 B	149	114	5	6	2	4	5	49	0	1	1	6	5	0	0						347	22	369	154	22	539	66.4601%		
282 C1	158	115	6	1	1	9	6	32	1	1	0	0	0	0	0						330	11	341	167	45	539	63.2653%		
283 B	146	179	4	1	0	0	0	52	1	2	0	0	0	0	0						385	24	409	146	33	655	62.4427%		
283 C1	155	148	4	4	0	2	3	48	1	0	4	10	2	1	0						382	26	409	161	3	654	62.5382%		
283 C2	172	149	11	3	2	5	2	55	0	0	2	6	2	0	0						409	19	426	179	18	654	65.1376%		
285 B	140	123	2	6	1	2	2	67	3	2	3	4	4	1	0						360	17	377	145	10	525	71.8095%		
285 E1	64	44	7	2	0	3	3	39	0	1	1	0	3	0	0						167	17	184	68	18	258	68.5567%		
286 B	62	88	2	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0						170	13	183	62	26	320	57.1875%		
287 B	67	91	1	0	1	1	3	23	1	0	2	7	1	0	0						198	12	210	70	33	303	69.3065%		
288 B	82	70	3	5	1	3	3	84	1	1	1	3	0	0	0						257	22	279	86	2	444	62.8378%		
289 B	131	155	4	6	0	2	27	95	0	0	3	4	5	5	0						437	20	457	136	60	662	68.0332%		
289 E1	27	11	0	1	0	0	1	13	0	0	2	2	0	1	0						58	5	62	29	14	95	65.2631%		



11

SESIÓN PREVIA DÍA MARTES

ieec INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROceso ELECTORAL ESTADAL ORDINARIO 2018 CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES MR - DISTRITO 14 CON VOTOS CAPTURADOS (PARA COTER EN EL PLENO) CANCELARIA

Main table with columns for Casilla, Votos Válidos, Cuentas Registradas, and various party logos (PUC, PCC, PSM, etc.).



Recopilado con base a la Acta del Escrutinio emitido el 7 de julio de 2018



11
SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES

2018. No participó en la sesión y respaldó la mejor opción para Campeche 1820
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018

CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS LOCALES MR - Distrito 14

CON VOTOS CAPTURADOS

(PARA COTEJAR EN EL PLENO)

CANDELARIA



Resultados en base a la Jornada Electoral celebrada el 17 de Julio de 2018

CASILLA	PRD	PT	HSR	PSD	PRC	PSM	PSD	PRC	PSM	PSD	PRC	PSM	PSD	PRC	PSM	PSD	PRC	PSM	CARGATOS NO REGISTRADOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN BUENA	OPCION A FAVOR	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
298 B	73	91	8	9	2	3	8	81	5	0	1	6	6	0	0	0	0	0	0	293	18	311	32	441	70.5215%
298 C1	68	108	10	20	3	4	14	58	5	0	2	3	0	1	1	0	0	0	0	297	17	314	56	441	71.2018%
299 B	101	128	9	7	4	3	11	71	5	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	345	18	364	45	522	69.7318%
299 C1	89	111	8	5	7	3	3	72	0	1	0	4	2	0	0	0	0	0	0	305	31	336	35	521	64.4913%
300 B	71	112	3	9	2	5	5	53	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	312	19	277	1	452	61.2831%
301 B	170	195	9	11	3	2	1	71	3	0	0	10	5	2	1	0	0	0	0	483	31	514	45	738	69.6476%
301 C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	738	0.0000%
302 B	51	55	3	9	0	0	3	57	1	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	187	8	195	4	288	67.7083%
490 B	67	83	16	2	2	3	3	44	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	225	14	239	22	327	73.0886%
Total 61 casillas	6,014	6,026	256	273	99	199	230	3,070	72	25	69	200	90	24	5	0	0	0	16,652	944	15,916	1709	30,987	51.3834%	



11

**CUADERNO DE TRABAJO CON
CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE**

AYUNTAMIENTOS

**CON VOTOS CAPTURADOS
PARA COTEJO EN PLENO**



ANEXO 2

**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**



11

SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES

CUADRO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTOS - Candelaria
CON VOTOS CAPTURADOS
(PARA COTEJO EN EL PLENO)



CASILLA	AYUNTAMIENTOS - Candelaria																	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL ELEGIDA	EFECTOS T P T LUSAF	LUSAF NOMINAL	PARTICIPACION CIUDADANA	
	PV	PT	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PUC	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR	PR							
277 C2	140	144	5	0	1	3	1	35	1	0	1	17	0	0	0	0	348	26	375	144	163	19	540	69.4444%
278 B	148	90	1	0	0	0	0	110	1	1	0	0	0	0	0	0	351	14	375	148	90	38	665	56.3909%
278 E1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	359	0.0000%
278 E2	156	110	2	7	2	4	2	110	0	1	0	0	0	0	0	0	394	0	0	160	114	46	720	0.0000%
278 E2C1	125	117	3	5	4	0	4	108	3	0	3	7	0	0	0	0	379	34	423	128	132	4	719	58.8317%
278 E2C2	156	110	3	6	0	3	3	124	3	2	0	5	0	0	0	0	415	25	440	159	118	35	719	61.1961%
279 B	225	125	6	2	1	3	9	35	1	0	2	8	2	1	1	0	421	21	442	230	147	83	682	64.8993%
279 C1	206	126	6	11	0	0	0	48	1	0	0	0	0	0	0	0	398	17	413	206	126	80	682	60.5571%
279 C2	214	103	10	2	1	4	17	49	2	1	4	4	1	2	0	0	414	19	433	222	128	94	681	63.5229%
280 B	148	86	4	5	4	2	5	34	1	0	2	6	0	0	0	0	297	19	286	152	101	51	504	56.7460%
280 C1	152	99	3	6	0	3	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	272	0	305	155	99	56	504	60.5158%
280 C2	158	96	5	3	0	0	5	44	0	1	2	5	0	0	0	0	319	17	336	160	106	54	504	66.6666%
281 B	193	143	3	4	1	3	7	47	0	0	4	9	1	1	0	0	416	18	434	200	162	38	646	67.1825%

Resolución con base a la Acciones Electorales emitidas el 17 de julio de 2018



Resolución emitida por el Consejo Electoral del Estado de Campeche el 17 de Julio de 2018

CASILLA	PRV	MD	PT	PTA	PP	PRC	PRD	PRM	PRC	PRD	PRM	PRC	PRD	PRM	PRC	PRD	PRM	PRC	PRD	PRM	PRC	PRD	PRM	PRC	PRD	PRM	PRC	PRD	PRM	CANDIDATOS NO RELACIONADOS	VOTOS VALIDEZ	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL MATRIZ	EXPRESE A FAVOR DE LA LISTA	LISTA NOMINAL	PERCENTAJE CATEGORÍA	
290 B	36	11	0	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72	2	0	36	13	13	129	0.0000%
291 B	156	93	3	9	0	1	3	51	0	6	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	324	23	0	163	98	65	567	0.0000%
291 C1	161	83	2	5	1	5	4	41	1	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	308	25	333	166	93	73	567	58.7301%
292 B	185	128	3	7	1	6	4	70	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	412	18	430	195	136	59	596	72.1476%
293 B	120	86	2	3	1	2	2	71	0	2	6	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	8	308	124	100	24	431	71.4617%
293 E1	193	141	2	8	5	2	4	37	0	0	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	402	21	423	195	160	35	579	73.0569%
294 B	36	69	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	114	10	0	36	69	33	178	0.0000%
295 B	133	110	3	5	6	1	1	23	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	288	14	302	134	123	11	448	67.4107%
295 E1	42	80	5	7	0	5	4	110	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	255	14	270	47	85	25	387	68.7674%
295 E1C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	387	0.0000%
296 B	208	195	7	6	3	2	1	47	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	471	22	493	210	199	11	702	70.2279%
297 B	100	118	0	0	0	0	0	44	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	264	0	0	100	118	18	384	0.0000%
297 C1	72	149	3	8	0	1	2	39	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	283	12	295	73	160	87	384	74.8730%



11

**CUADERNO DE TRABAJO CON
CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE**

JUNTAS MUNICIPALES

**CON VOTOS CAPTURADOS
PARA COTEJO EN PLENO**



ANEXO 2

**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**



11

SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES

"2018: 90 participación activa y responsable en la mejor escuela para Campeche, 90%"
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018
**CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE
 JUNTAS MUNICIPALES - MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
 CON VOTOS CAPTURADOS
 (PARA COTEJO EN EL PLENO)**



CANDELARIA

CASILLA																							OPORTUNIDAD LIVRO LIVRO LIVRO	INTEFERENCIA LIVRO LIVRO LIVRO
273 E1	50	86	7	3	1	2	2	2	5	0	0	4	2	0	0	0	162	15	177	95	45	249	71.0843%	
275 E1	91	53	2	3	1	2	5	18	1	0	0	0	0	1	0	177	8	185	60	31	250	74.0000%		
276 E2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0.0000%	
285 E1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.0000%	
291 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.0000%	
292 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0.0000%	
293 E1	147	187	3	4	4	1	5	35	1	1	3	2	3	0	396	27	423	204	57	579	73.0669%			
294 B	26	78	1	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	112	12	0	78	52	178	0.0000%			
295 B	118	121	5	0	6	0	2	24	0	0	6	3	1	0	286	16	302	139	21	448	67.4107%			
296 B	162	241	4	5	4	4	2	46	1	0	0	0	0	0	469	25	494	247	85	702	70.3703%			
297 B	95	134	0	0	0	0	0	40	0	2	0	0	0	0	271	0	0	134	39	394	0.0000%			
297 C1	61	159	5	7	0	2	5	36	1	0	7	3	0	0	286	9	295	174	113	394	74.8730%			
298 B	74	121	10	4	2	0	7	59	1	0	5	6	0	0	289	20	312	141	67	441	70.7482%			

Resolución con Base a la Base de Datos de Cuentas de 17 de Julio de 2018



11

**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**

**CUADRO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE
JUNTAS MUNICIPALES - MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**

**CON VOTOS CAPTURADOS
(PARA COTEJO EN EL PLENO)**

CANDELARIA



Resolución con Licitación A la Asamblea Electoral emitida el 17 de julio de 2018

CASILLA	PRD	PT	HSR	PRC	PSD	PR	PS	PRC	PSD	PR	PS	PRC	PSD	PR	PS	PRC	PSD	PR	PS	PRC	PSD	PR	PS	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL ESTADAL	DIFERENCIA T.P.T. LOCAL	LEYES NOMINALES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
298 C1	56	147	7	13	4	4	4	13	50	4	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	304	12	316	170	114	441	71.6653%
299 B	117	144	14	4	3	2	15	35	3	3	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	345	19	364	170	53	522	66.7318%
299 C1	98	139	9	5	6	0	5	0	0	0	0	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	270	33	336	158	60	521	64.4913%
300 B	65	134	2	6	1	0	6	42	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	260	17	277	144	79	452	61.2631%
301 B	167	216	9	5	5	1	3	57	3	0	0	8	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480	35	515	238	71	695	74.1907%
301 C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	675	0.0000%
302 B	45	65	3	0	0	0	2	55	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	175	20	195	71	16	288	67.7083%	
490 B	29	37	3	2	1	2	2	20	1	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	101	3	0	44	15	141	0.0000%	
278 E2C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0.0000%
278 E2C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0.0000%
291 C1	4	3	0	2	0	1	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	14	4	0	5	280.0000%	
Total 24 casillas	1,405	2,065	84	63	38	21	74	532	18	3	3	50	31	10	3	0	0	0	0	0	0	0	4,397	271	4,305	2,271	918	7,414	56.7170%	

Resolución con Excmo. a la Honorable Junta Municipal de Monclova el 7 de Julio de 2018

CASILLA	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	VOTACION SOCIAL MAYORÍA	VOTOS MAYORÍA	VOTOS MINORÍA	DIFERENCIAL A LA LISTA	LISTA MAYORÍA	PARTICIPACION CATEGORICA	
	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17							17
273 B	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	106	13	93	0	21	34	36.9705%
273 E1	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	28	0	6	11	0.0000%
273 E2	18	73	4	6	1	2	5	191	3	0	0	0	0	0	0	0	0	325	22	303	0	79	112	68.1489%	
273 E3	72	78	1	0	2	0	3	122	1	1	0	1	4	0	0	0	0	285	0	285	0	88	34	60.3813%	
273 E3C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0000%	
278 B	116	94	2	0	0	0	0	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	377	26	349	0	94	21	56.6917%	
278 E2	104	108	3	0	2	0	1	158	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	376	0	111	47	0.0000%	
278 E2C1	74	106	4	0	0	0	0	161	0	0	0	11	0	0	0	0	0	408	52	356	0	117	44	57.3033%	
278 E2C2	98	109	1	4	2	5	5	170	1	1	4	1	1	0	0	0	0	430	28	402	0	122	48	60.3932%	
281 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0000%	
285 E1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	0	1	0	42.8571%	
288 B	71	59	4	0	2	0	7	105	0	0	2	0	0	0	0	0	0	279	35	250	0	70	34	62.8378%	
289 B	106	137	16	5	1	3	30	127	0	1	7	3	7	0	0	0	0	457	14	443	0	185	98	69.0332%	

Toda la participación activa y responsable en la mejor elección para Campeche. IIEEC INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018

11

SESIÓN PREVIA DÍA MARTES

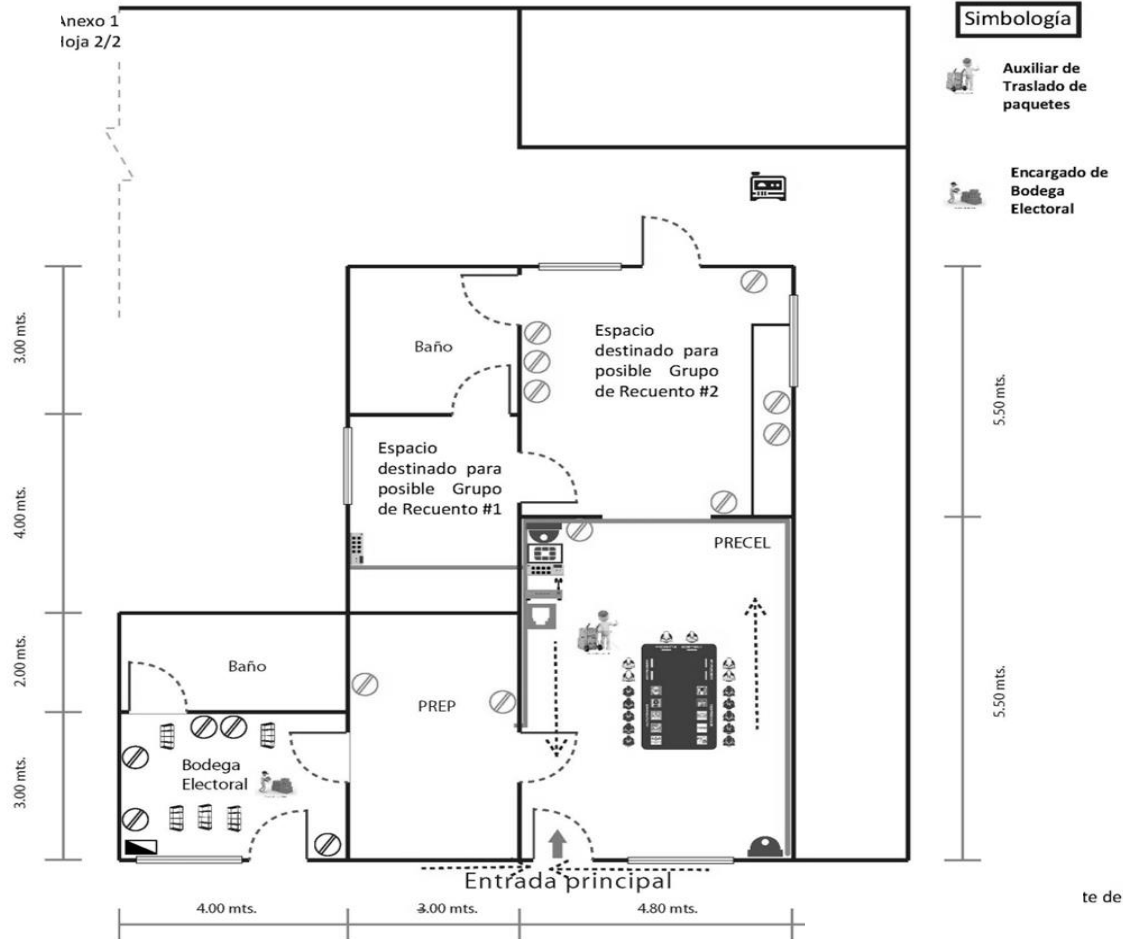
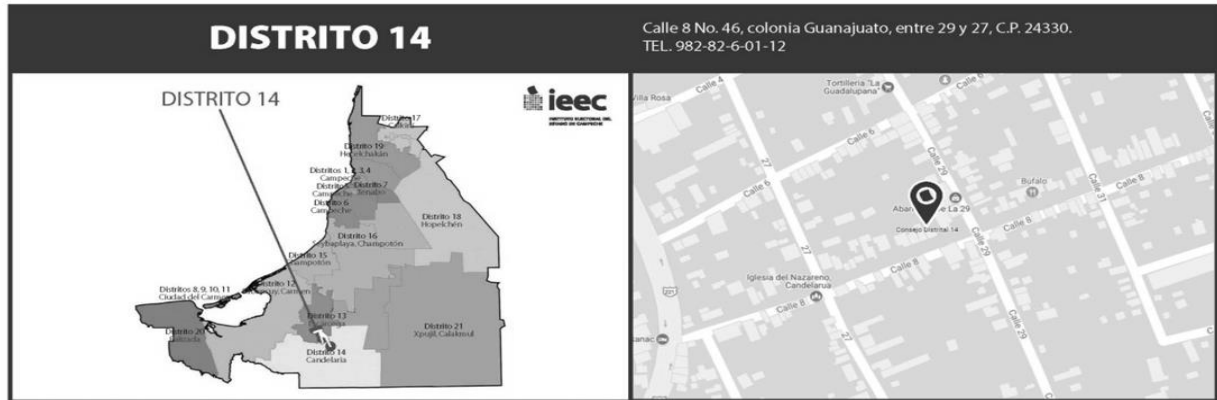
JUNTAS MUNICIPALES - HONICLOVA CON VOTOS CAPTURADOS (PASA COTEJO EN EL PLENIO)



Table with columns for Casilla, candidates (PVI, PAN, PT, etc.), and results (votes, percentages, etc.). Includes a total row at the bottom.



ANEXO 3



FRENTE - PLANTA ÚNICA

PLANO ARQUITECTÓNICO

ANEXO 4
CONSEJO DISTRICTAL 14

CARGO ACTUAL	NOMBRE
PRESIDENTE	C. Castro Reyes Antonio
SECRETARIO	C. Garrido Alejandro Gustavo Salvador
CONSEJERO	C. González Anguiano Sobeida
CONSEJERO	C. Chi Caamal Leo Ángel
CONSEJERO	C. Alor Santiago Eunice
CONSEJERO	C. Chan Vázquez Libni Saray
PAN	C. Bonilla Hernández Iris Zulema
PRI	C. Canul Cortes Teoleticia
PRD	C. Peralta León Rogelio
PT	C. Peralta Sánchez Alejandro
PVEM	C. Osorio Lozano Miguel
Movimiento Ciudadano	C. González Zavala Karina
Nueva Alianza	C. Ayala Sabido Jorge Alberto
Morena	C. García Sánchez Arquímedes
Encuentro Social	C. Fabela Orosco Enrique
Liberal Campechano	C. Cruz Gutiérrez Francisco
CAE	C. Agustín Reyes Gerónimo
CAE	C. Esbeidy Berenice Denis Delgado
CAE	C. Iris Amayrani Hernández Centeno
CAE	C. Samuel David Hernández Centeno
CAE	C. Brenda Araceli Calderón Canche
CAE	C. Viridiana Reyes Pérez
CAE	C. Elizabeth Borjas Lizcano
CAE	C. Ivette Mariana Cherrez Solís
CAE	C. Edward Santiago Rodríguez Campos
CAE	C. Marlene Alejandra Martínez Martínez
Supervisora	C. Alba Leticia Ruiz López
Coordinador	C. José Tito Narváez Ramírez

Las asignaciones se realizarán conforme al apartado Integración de un Grupo de Trabajo contenido en el 1.4.4 Recuento en Grupos de Trabajo, de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Computo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 17



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho
a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CD17/09/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y DE RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba la designación de un número suficiente de responsables de traslado, entrega y/o recepción de documentos electorales, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, lo haga de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

CUARTO: Se tiene por notificado el presente Acuerdo en término del Artículo 277, párrafo segundo, fracciones I y II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...Los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General del Instituto y en su caso los consejos electorales distritales y municipales, se tendrán por notificados a los partidos políticos a partir del momento: I. De su adopción, cuando en la respectiva sesión hayan estado presentes los representantes propietarios o suplentes que tengan acreditados, o II. En que, por no haber estado presentes en la sesión sus respectivos representantes, reciban el oficio que al efecto les haga llegar la Secretaría del Consejo de que se trate"; lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII, del presente Acuerdo.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. ANDREA CANCHE NAAL, CONSEJERA PRESIDENTE.- C. SALVADOR DE JESÚS MAS UICAB, SECRETARIO DEL CONSEJO.- RUBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL 17

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
RICARDO MEDINA GONZALEZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	Rmg_123_52@hotmail.com	9961090104

RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTORALES

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
YENIFFER PAMELA CASTILLO DZUL	COORDINADORA ELECTORAL	Pamela_ypcd@hotmail.com	9961133619
ANDRES ISAAC MOO CANUL	SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL	Godoy_cradle666@hotmail.com	9961089283



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 17
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"
"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para
Campeche. IEEC"



Acuerdo CD17/10/18

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 17, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CD17/01/18, APROBADO EN LA 3 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CD17/01/18, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos que se detalla en el Anexo Único que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XVII del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XVII del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. ANDREA CANCHE NAAL, CONSEJERA PRESIDENTE.- C. SALVADOR DE JESÚS MAS UICAB, SECRETARIO DEL CONSEJO.- RUBRICAS.

ANEXO ÚNICO

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE DE DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO CD17/01/18	FUNCIONARIA/O SUSTITUTA/O DESIGNADA/O
CONSEJERA/O PRESIDENTE	ANDREA CANCHE NAAL	
SECRETARIA/O DEL CONSEJO	SALVADOR DE JESÚS MAS UICAB	
CONSEJERA/O	MARTHA ELENA DZIB QUEJ	
CONSEJERA/O	ELISA DE LA TORRE CANTO	
CONSEJERA/O	ANTONIO DE JESÚS FERRAEZ HERRERA	
CONSEJERA/O	ROBERTO ISMAEL CAUICH CAUICH	

COORDINADOR/A DE ORGANIZACIÓN	YENIFFER PAMELA CASTILLO DZUL	
SECRETARIA/O ADMINISTRATIVA/O	ADONIS ALEXANDER GONZALEZ HERRERA	RICARDO MEDINA GONZALEZ
SUPERVISOR/A ELECTORAL LOCAL		ANDRÉS ISAAC MOO ESPINOSA
AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE PAQUETES		JESÚS DE LA CRUZ HUCHIN PUC



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"



Acuerdo No. CD17/11/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL PUNTO 1.5, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban las casillas cuya votación será probablemente objeto de un nuevo escrutinio y cómputo por alguna de las objeciones fundadas establecidas en el artículo 553 fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; conforme al ANEXO UNO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

SEGUNDO.- Se aprueba la creación e integración de los Grupos de Trabajo y, en su caso, de los Puntos de Recuento, así como su instalación para el inicio inmediato del recuento de votos en la parcialidad de las casillas de manera simultánea al cotejo de actas que realizará el Pleno de este Consejo Electoral Distrital, cuando en el recuento de la votación de cada casilla el número de paquetes a recontar sea mayor a veinte, conforme al ANEXO DOS del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

TERCERO.- Se aprueban los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; previstos para el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y el recuento de votos en la totalidad de las casillas; conforme al ANEXO TRES del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

CUARTO.- Se aprueba el listado de participantes que auxiliarán a este Consejo Electoral Distrital, en el recuento de votos en la parcialidad de las casillas y asignación de funciones; así como en el caso, de un recuento en la totalidad de las casillas, se deberá aprobar el número de participantes necesarios que auxilie al Consejo Electoral; conforme al ANEXO CUATRO del presente documento, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de las consideraciones XVI, XVII, XVIII y XIX.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XIX, del presente Acuerdo.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA/CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. ANDREA CANCHE NAAL, CONSEJERA PRESIDENTE.- C. SALVADOR DE JESUS MAS UICAB, SECRETARIO DEL CONSEJO.- RÚBRICAS.



8

**ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN
DE AQUELLAS CASILLAS DE**

TODAS LAS ELECCIONES

**QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO**

REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA



**REUNIÓN DE
TRABAJO PREVIA
DÍA MARTES**



8

REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA
DÍA MARTES

ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE
TODAS LAS ELECCIONES

QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÁMPUTO
(REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA)

CALUMÍ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Casilla	MAY 2018																						CARGOS EN FUNCIÓN	CARGOS EN FUNCIÓN (VALORES)	VOTOS MÁXIMO	VOTACIÓN TOTAL (ESTADÍSTICA)	MAY 2018	EFECTIVO 1° E 2° USAR	LISTA NOMINAL	PROBABLE RECUENTO
	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018	MAY 2018																
147 B AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	544	SI			
147 C1 AYUNTAMIENTO	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	543	SI		
147 C2 AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	543	SI			
148 C1 AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	537	SI			
150 B AYUNTAMIENTO	3	53	39	8	2	29	2	100	2	7	0	3	3	0	0	10	10	261	5	316	32	63	37	381	381	SI				
151 B AYUNTAMIENTO	8	105	67	19	4	26	3	78	0	1	0	2	1	4	0	2	2	320	7	337	34	119	41	414	414	SI				
151 C1 AYUNTAMIENTO	12	145	92	9	3	25	16	73	2	1	1	3	0	303	0	0	0	645	7	359	38	470	397	414	414	SI				
152 B AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	508	SI			
153 B AYUNTAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	519	SI			
153 C1 AYUNTAMIENTO	8	110	90	27	2	44	17	119	2	5	1	8	0	0	0	8	0	441	10	451	53	137	18	519	519	SI				
154 B AYUNTAMIENTO	6	148	74	16	10	52	24	90	0	3	6	4	2	4	0	17	0	464	464	0	64	192	102	581	581	SI				
154 C2 AYUNTAMIENTO	8	135	78	36	6	45	12	99	0	4	1	6	2	1	0	1	0	434	14	459	54	162	63	580	580	SI				
155 B AYUNTAMIENTO	8	163	79	13	6	67	16	190	4	0	0	8	0	0	0	18	0	572	14	521	75	193	3	688	688	SI				

Nota: Incluye como base al Ayuntamiento de San Francisco de Campeche el 7 de julio de 2018.



2018. No participación activa y responsable en la mejor elección para Campeche. IEEC
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018

ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE

TODAS LAS ELECCIONES

QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
(REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA)

8

REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA
DÍA MARTES



CALMUN

Casilla	PKW		PT		MAY		MAY		MAY		MAY		MAY		MAY		MAY		MAY		MAY		DIFERENCIA A LA LISTA	LISTA RECIBIDA	PRESENCIA RECIBIDA			
	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%						
181 E1 AYUNTAMIENTO	2	1.741%	53	41.865%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	4	3.1462%	165	SI
182 B AYUNTAMIENTO	4	0.000%	74	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	86	0.000%	175	SI
189 B JUNTA MUNICIPAL	39	12.611%	87	28.182%	10	3.282%	24	7.769%	0	0.000%	3	0.978%	9	2.912%	9	2.912%	84	27.184%	4	1.244%	0	0.000%	0	0.000%	22	7.1197%	396	SI
199 C1 JUNTA MUNICIPAL	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	396	SI
180 B JUNTA MUNICIPAL	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	394	SI
180 C1 JUNTA MUNICIPAL	60	19.465%	83	26.146%	9	2.822%	14	4.545%	4	1.267%	4	1.267%	14	4.545%	14	4.545%	87	28.246%	5	1.523%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	394	SI
181 B JUNTA MUNICIPAL	51	16.289%	84	26.821%	10	3.144%	19	6.072%	8	2.559%	8	2.559%	9	2.872%	9	2.872%	93	29.714%	4	1.277%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	400	SI
181 C1 JUNTA MUNICIPAL	52	17.448%	78	24.174%	1	0.325%	4	1.262%	12	3.792%	4	1.262%	6	1.915%	6	1.915%	94	29.567%	7	2.148%	0	0.000%	0	0.000%	15	4.632%	389	SI
182 B JUNTA MUNICIPAL	82	21.758%	92	28.403%	8	2.522%	45	14.003%	3	0.937%	8	2.522%	3	0.937%	5	1.561%	91	28.137%	4	1.218%	0	0.000%	0	0.000%	18	5.5517%	495	SI
182 C1 JUNTA MUNICIPAL	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	494	SI
183 B JUNTA MUNICIPAL	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	411	SI
183 C1 JUNTA MUNICIPAL	66	19.538%	101	30.816%	10	3.125%	22	6.906%	0	0.000%	0	0.000%	7	2.171%	0	0.000%	87	27.184%	6	1.851%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	411	SI
184 B JUNTA MUNICIPAL	55	15.945%	91	28.318%	8	2.518%	30	9.395%	1	0.309%	8	2.518%	1	0.309%	10	3.125%	102	31.562%	2	0.615%	0	0.000%	0	0.000%	0	0.000%	422	SI

Recopilado por el Comité de Vigilancia Electoral del Estado de Campeche el 18 de julio de 2018



8

REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA
DÍA MARTES

"2018: 50 años de participación activa y responsable en la mejor elección para Campeche 2018"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018

ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE

TODAS LAS ELECCIONES

QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y COMPUTO
(REPORTE DE PAQUETES A PROBABLE APERTURA)



Reporte de Casillas a la Junta del Poder Judicial el 17 de Julio de 2018

Casilla	CANDIDATOS																	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL ELECTIVA	DIFERENCIA A MAYOR LUGAR	LUGAR OBTENIDO	PREVIA A RECUENTO							
	PNV	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT							PT						
164 C1 JUNTA MUNICIPAL	54	100	9	17	0	5	4	98			7	2	3	1	1	0	17			0	0	318	16	334	61	109	11	421	SI	
	16.107%	28.841%	2.946%	3.088%	0.000%	1.407%	1.917%	25.341%			2.952%	0.588%	0.962%	0.294%	0.294%	0.000%	5.088%			0.000%	0.000%	95.205%	4.794%		18.283%	32.047%	3.254%			
157 B JUNTA MUNICIPAL	17	214	75	34	5	48	9	164			2	0	3	2	0	0	10			0	0	583	22	608	65	233	69	719	SI	
	2.786%	25.197%	12.335%	5.521%	0.822%	7.884%	1.482%	26.072%			0.328%	0.000%	0.404%	0.289%	0.000%	0.000%	1.644%			0.000%	0.000%	95.881%	3.618%		13.887%	38.322%	11.348%			
173 B JUNTA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	615	SI	
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0	0.000%	0.000%	0.000%			
173 C1 JUNTA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	615	SI	
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0	0.000%	0.000%	0.000%			
173 C2 JUNTA MUNICIPAL	7	146	21	49	3	64	16	137			2	0	5	1	3	1	0			0	0	455	0	0	0	71	175	38	614	SI
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0	0.000%	0.000%	0.000%			
174 B JUNTA MUNICIPAL	1	112	22	34	2	101	8	87			1	0	14	4	4	0	0			0	0	390	11	502	93	144	42	610	SI	
	1.825%	22.310%	4.364%	6.172%	0.294%	20.192%	1.292%	17.306%			1.825%	0.000%	2.788%	0.768%	0.768%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	77.662%	2.191%		20.318%	28.852%	8.465%			
174 C1 JUNTA MUNICIPAL	4	177	20	48	4	71	10	113			2	1	4	1	1	0	0			0	0	456	7	465	76	197	84	609	SI	
	0.871%	28.851%	4.355%	10.548%	0.871%	15.843%	2.197%	24.826%			0.432%	0.219%	0.871%	0.219%	0.219%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	100.219%	1.538%		18.702%	42.287%	16.461%			
175 B JUNTA MUNICIPAL	8	206	18	31	5	87	13	138			1	0	3	2	3	0	0			0	0	515	21	536	85	232	94	672	SI	
	1.402%	38.432%	3.252%	5.782%	0.832%	16.213%	2.422%	25.746%			1.882%	0.000%	0.527%	0.371%	0.587%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	96.002%	3.917%		17.728%	43.203%	17.537%			
175 C1 JUNTA MUNICIPAL	6	262	13	33	4	71	11	111			3	0	9	2	0	0	0			0	0	525	13	540	77	288	177	671	SI	
	1.111%	48.516%	2.401%	6.111%	0.740%	13.148%	2.037%	20.925%			0.555%	0.000%	1.666%	0.370%	0.666%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	97.222%	2.407%		14.286%	53.333%	32.777%			
176 C1 JUNTA MUNICIPAL	6	197	14	40	2	77	9	115			1	0	7	2	2	0	0			0	0	472	26	498	83	219	104	688	SI	
	1.228%	40.262%	2.462%	8.179%	0.406%	15.746%	1.840%	22.517%			0.204%	0.000%	1.071%	0.488%	0.488%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	96.522%	5.316%		18.875%	44.782%	21.267%			
176 C2 JUNTA MUNICIPAL	4	216	13	6	6	62	11	0			1	0	7	0	0	0	0			0	0	426	15	511	66	340	274	687	SI	
	0.762%	42.276%	2.144%	1.174%	1.174%	12.132%	21.721%	0.000%			0.192%	0.000%	1.269%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	83.325%	2.924%		12.918%	65.532%	53.003%			
177 B JUNTA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	594	SI	
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0	0.000%	0.000%	0.000%			
177 C1 JUNTA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	594	SI	
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0	0.000%	0.000%	0.000%			



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018
ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE
TODAS LAS ELECCIONES

8
REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA
DÍA MARTES

QUE SON SUSCEPTIBLES DE OBJETO DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
(REPORTES DE PROYECTOS A PROBABLE APERTURA)

CALUMNI

Casilla	PV	PT	PRD	PSD	PR	PP	PM	PS	PI	PO	PA	PC	PD	PE	PF	PL	PO	PA	PC	PD	PE	PF	PL	VOTACIONES MAYOR	VOTACIONES MENOR	PREFERENCIAS 7° Y 8° LUGAR	LISTA NOMINAL	PROBABLE RECIBIMIENTO				
	7	146	21	49	3	64	16	137	2	0	5	1	3	1	1	3	1	0	0	0	0	0	0						0	0	455	0
JUNTA MUNICIPAL 177 C2	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0	0	0.000%	0.000%	0.000%	175	38	593	SI
JUNTA MUNICIPAL 180 C1	2.230%	49.484%	10.415%	5.819%	1.207%	5.670%	0.515%	15.403%	2	0	16	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	582	582	7.807%	54.477%	30.034%	317	227	664	SI
JUNTA MUNICIPAL 180 C2	2.362%	47.207%	15.465%	4.334%	0.180%	2.803%	1.021%	15.131%	4	0	7	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	555	555	0.202%	51.317%	35.859%	285	199	664	SI
JUNTA MUNICIPAL 186 B	4.177%	28.728%	7.571%	3.294%	2.348%	2.087%	22.488%	0.785%	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	383	383	55.354%	47.700%		212	183	414	SI
JUNTA MUNICIPAL 188 C1	4.627%	30.505%	8.043%	4.627%	3.753%	2.412%	18.782%	20.375%	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	373	373	53.352%	32.875%		199	123	413	SI
JUNTA MUNICIPAL 186 C1	22.607%	43.826%	1.712%	0.513%	0.000%	0.684%	1.269%	25.136%	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	584	584	45.791%	20.355%		267	118	695	SI
JUNTA MUNICIPAL 186 C2	16.435%	48.865%	0.518%	1.211%	0.518%	0.173%	28.719%	0.173%	1	6	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	578	578	77.849%	61.245%		449	354	695	SI
JUNTA MUNICIPAL 187 B	18.405%	43.265%	0.665%	1.405%	0.000%	0.200%	28.200%	0.000%	5	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	47.800%	19.000%		239	98	592	SI
JUNTA MUNICIPAL 187 C1	18.405%	43.265%	0.665%	1.405%	0.000%	0.200%	28.200%	0.000%	5	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	47.800%	19.000%		239	98	592	SI
JUNTA MUNICIPAL 188 B	14.315%	49.425%	3.282%	0.967%	0.778%	1.323%	3.047%	29.400%	4	13	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	517	517	47.582%	18.818%		246	94	642	SI
JUNTA MUNICIPAL 188 C1	17.537%	41.384%	0.746%	0.366%	0.000%	0.000%	1.291%	33.029%	4	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	542	542	44.464%	11.431%		241	62	642	SI
JUNTA MUNICIPAL 170 B	10.448%	24.319%	4.683%	4.872%	10.073%	0.460%	13.220%	24.629%	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	431	431	48.859%	24.129%		211	104	476	SI
JUNTA MUNICIPAL 179 C1	7.038%	34.722%	7.604%	1.851%	9.490%	1.388%	11.574%	20.370%	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	432	432	56.045%	35.648%		242	154	475	SI

8

REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA
DÍA MARTES

TODAS LAS ELECCIONES

ANÁLISIS DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIÓN DE AQUELLAS CASILLAS DE PROCESO ELECTORAL ESTADAL ORDINARIO 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2018: 70 participados, actúa y respaldado en la mayor mayoría por Campeche, Yucatán"

ieec
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Casilla	CALUMÍ										CATEGORÍA DE SU REGISTRO	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL	VOTACIÓN TOTAL	DIFERENCIAL A FAVOR DE LA LISTA	LISTA MAYORITARIA	PRESENCIA RECIBIDA						
	PVI	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT	PT														
176 C1	14	151	10	30	0	97	9	127	4	4	0	7	2	0	0	0	0	0	111	179	52	688	SI	
DIPUTADO LOCAL MR	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	688	SI
176 C2	4	171	15	53	0	77	13	136	4	5	0	8	0	0	0	0	0	0	81	192	56	687	SI	
DIPUTADO LOCAL MR	0.7926%	33.9285%	2.5761%	10.5158%	0.0000%	15.2777%	2.5793%	26.9841%	0.7926%	0.9922%	0.0000%	1.5877%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	18.2716%	38.0925%	11.1111%	687	SI	
177 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	594	SI	
DIPUTADO LOCAL MR	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	594	SI	
177 C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	594	SI	
DIPUTADO LOCAL MR	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	594	SI	
177 C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	593	SI	
DIPUTADO LOCAL MR	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	0.0000%	593	SI	
179 B	29	2188	30	26	23	19	23	112	6	1	0	2	3	0	1	0	0	0	48	2240	2128	694	SI	
DIPUTADO LOCAL MR	0.2902%	268.5429%	2.6444%	4.7269%	4.1984%	3.4659%	4.1984%	26.6207%	1.6208%	0.1821%	0.0000%	0.2441%	0.5444%	0.0000%	0.1607%	0.0000%	0.0000%	0.1915%	48.0146%	207.6196%	694	SI		
Total 136 casillas	2,325	15,983	3,449	1,987	661	3,384	3,241	19,992	339	463	52	468	194	431	14	14	14	14	167	62,841	1741	41,364	72,811	
	0.4805%	27.7955%	6.2738%	3.7327%	1.2314%	6.2982%	6.2377%	36.1573%	0.6285%	0.8635%	0.0958%	0.8745%	0.3617%	0.2679%	0.0259%	0.0259%	0.0259%	0.0259%	0.3160%	112.0412%	3.1468%	72.811%		

PRIMER LUGAR SEGUNDO LUGAR



11

**CUADERNO DE TRABAJO CON
CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE**

DIPUTADOS LOCALES MR

**CON VOTOS CAPTURADOS
PARA COTEJO EN PLENO**



**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**



"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. ¡MÁS!"
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018

11
 SESIÓN PREVIA
 DÍA MARTES



**CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE
 DIPUTADOS LOCALES MR - Distrito 17
 CON VOTOS CAPTURADOS
 (PARA COTEJO EN EL PLENÓ)**
CALIHUÍ

CASILLA																				COMUNIDAD NO REGISTRADOS	VOTOS VALDES	VOTOS NULOS	VOTACIÓN A FAVOR	OPONENTES A T.P.Z. JABANA	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
177 C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	593	0.0000%		
179 B	29	2188	30	26	23	19	23	112	6	1	0	2	3	0	1	0	0	0	0	2463	0	549	48	2240	2128	694	79.1066%
179 C1	28	218	92	34	13	33	5	135	3	9	0	0	1	0	0	0	0	0	0	571	30	601	61	237	102	694	86.5994%
180 B	24	227	65	34	2	33	8	116	2	11	1	6	3	5	1	0	0	0	0	538	41	579	58	252	136	665	87.0676%
180 C1	13	274	48	36	2	22	14	103	5	17	0	13	5	0	0	0	0	0	0	552	31	583	35	308	205	664	87.8912%
180 C2	14	240	64	25	3	21	20	100	8	12	0	7	3	0	0	0	0	0	0	524	31	555	35	280	180	664	83.5843%
Total 58 casillas	662	7,303	1,272	966	246	1,972	1,212	5,676	174	323	31	254	53	60	8	32	20,244	677	16,809	2685	9136	4116	2885	9136	31,726	83.9817%	

Recopilado con base a la Asamblea Electoral celebrada el 7 de Julio de 2018



11

**CUADERNO DE TRABAJO CON
CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE**

AYUNTAMIENTOS

**CON VOTOS CAPTURADOS
PARA COTEJO EN PLENO**



**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**



11

**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**

CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE

AYUNTAMIENTOS - Calumí

CON VOTOS CAPTURADOS

(PARA COTENER EL PLENIO)

CALUMÍ



IIEEC
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Resolución con Base a la Asamblea Legislativa emitida el 17 de julio de 2018.

CASILLA	PRD	PT	HSR	PUSC	MOV	PUC	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	MOV	VOTOS VALIDOS	VOTOS RECHAZADOS	CANDIDATO NO REGISTRADO	VOTOS VALIDOS POR CATEGORIA	VOTACION REPROBADA	DIFERENCIA +/- P. DE LIGADA	LISTA NOMINAL	PARTICIPACION CIUDADANA
147 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	544	0.0000%
147 C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	543	0.0000%
147 C2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	543	0.0000%	
148 B	8	157	86	8	5	23	7	94	0	8	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	415	19	0	434	31	173	79	537	80.8193%
148 C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	537	0.0000%	
149 B	13	185	94	14	8	24	6	78	2	2	0	15	0	5	0	9	0	0	0	0	0	455	5	0	460	37	219	125	564	81.5602%
149 C1	7	200	67	21	6	30	6	82	2	4	0	13	2	1	0	0	0	0	0	0	0	441	11	0	462	37	228	146	563	80.2841%
150 B	3	53	39	8	2	29	2	100	2	7	0	3	3	0	0	10	0	0	0	0	0	261	5	0	316	32	63	37	391	80.8184%
150 C1	6	95	35	10	3	38	9	106	1	8	0	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	317	5	0	322	44	112	6	390	82.5641%
151 B	8	105	67	19	4	26	3	78	0	1	0	2	1	4	0	2	0	0	0	0	0	320	7	0	337	34	119	41	414	81.4009%
151 C1	12	145	52	9	3	25	16	73	2	1	1	3	0	303	0	0	0	0	0	0	0	645	7	0	359	38	470	397	414	86.7149%
152 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	508	0.0000%	
152 C1	10	144	46	9	8	36	6	108	1	1	2	10	1	1	0	12	0	0	0	0	0	395	16	0	411	48	170	62	508	80.9655%



11

**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**

"2018. Su participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche, Yucatán".
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018



CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE

AYUNTAMIENTOS - CALUMÍ

CON VOTOS CAPTURADOS

(PARA COTEJAR EN EL PLENO)

CALUMÍ

CASILLA	PRD	PT	HSR	CD	POL	AD	PROSPERIDAD	PUSC	MID	MDE	MB	MCP	MC	MPS	MSE	MDS	MDE	MDS	OTROS	INDETERMINADO	NO VOTADOS	VOTACION TOTAL ESTADAL	DEBILITADO	DEFECTOS T.P.P. LOCAL	LETRA REMANENTE	PERCENTAJE COUNCIANA		
159 C1	42	90	4	24	0	1	15	8	1	1	1	1	1	7	0	2	0	0	2		198	9	297	44	114	70	396	75.0000%
160 B	31	73	26	12	0	15	33	93	2	10	0	8	0	1	1	7	0	0	1		312	17	329	46	116	23	394	83.5025%
160 C1	23	95	14	13	1	14	14	96	5	7	0	7	1	1	0	10	0	0	0		301	6	307	37	119	23	394	77.9187%
161 B	17	82	29	15	1	25	7	107	1	6	0	5	0	3	0	6	0	0	0		304	4	313	42	98	9	400	78.2500%
161 C1	15	86	21	10	1	24	7	105	6	3	0	8	0	1	0	0	0	0	0		290	8	298	39	103	2	399	74.8867%
162 B	42	103	24	30	3	22	11	108	2	4	0	3	0	4	0	13	0	0	0		369	0	377	64	124	16	495	76.1616%
162 C1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	494	0.0000%
163 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	411	0.0000%
163 C1	25	99	39	12	2	9	13	100	2	11	1	7	0	0	0	0	0	0	0		320	0	338	35	121	21	411	82.2384%
164 B	18	100	31	18	1	15	12	114	3	4	0	5	0	3	0	8	0	0	0		332	13	345	33	121	7	422	81.7535%
164 C1	12	99	40	17	1	12	7	112	2	7	1	3	1	0	0	6	0	0	0		320	14	335	25	111	1	421	79.5724%
165 B	2	121	33	0	94	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0		256	7	263	2	218	185	269	97.7695%
166 B	64	255	28	3	1	22	14	166	4	2	0	4	0	1	0	1	0	0	0		565	8	573	86	275	109	696	82.3275%

Resolución con Letter A de Acordada Electoral emitida el 7 de Julio de 2018



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

"2018" No participar activamente y responsable en el mejor estado para Campeche "18"
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2018

CUADERNO DE TRABAJO CON CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE

AYUNTAMIENTOS - Calumí

CON VOTOS CAPTURADOS

(PARA EL COTEJO EN EL PLENO)

CALUMÍ



11

SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES

CASILLA	PV	PI	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PV	PROCESO A 17 P. UNIDAD	LISTA NOMINAL	PARTICIPACIÓN CATEGÓRICA	
166 C1	54	261	33	0	0	31	10	173	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98	695	84.0287%	
166 C2	50	261	24	6	2	18	10	129	1	1	0	7	1	1	0	0	0	0	0	153	68	282	83.1654%	
167 B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	592	0.0000%
167 C1	54	197	32	6	1	14	17	153	4	2	0	1	5	1	0	0	0	0	0	69	68	222	84.5945%	
168 B	34	213	40	4	4	16	19	152	1	6	0	11	2	1	0	3	0	0	0	98	50	250	80.5295%	
168 C1	45	240	26	4	3	16	11	174	3	4	1	3	1	0	0	1	0	0	0	84	62	288	84.4236%	
169 B	4	51	46	9	3	8	22	135	3	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	55	12	80	0.0000%	
169 C1	0	171	44	8	4	8	5	157	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	8	180	83.9603%	
169 C2	2	181	34	6	10	12	14	136	4	0	0	5	0	0	0	4	0	0	0	74	14	210	0.0000%	
170 B	19	122	67	17	45	9	54	73	7	2	2	2	1	1	0	0	0	0	0	152	30	225	90.5462%	
170 C1	18	168	60	12	44	7	47	56	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	199	25	289	0.0000%	
171 B	8	267	79	24	1	10	15	125	3	3	0	0	1	3	1	9	0	0	0	163	18	288	86.4535%	
172 B	14	143	61	19	33	51	1	127	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	51	65	178	68.5607%	

Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 17 de julio del 2018.



11

**CUADERNO DE TRABAJO CON
CASILLAS DE LA ELECCIÓN DE**

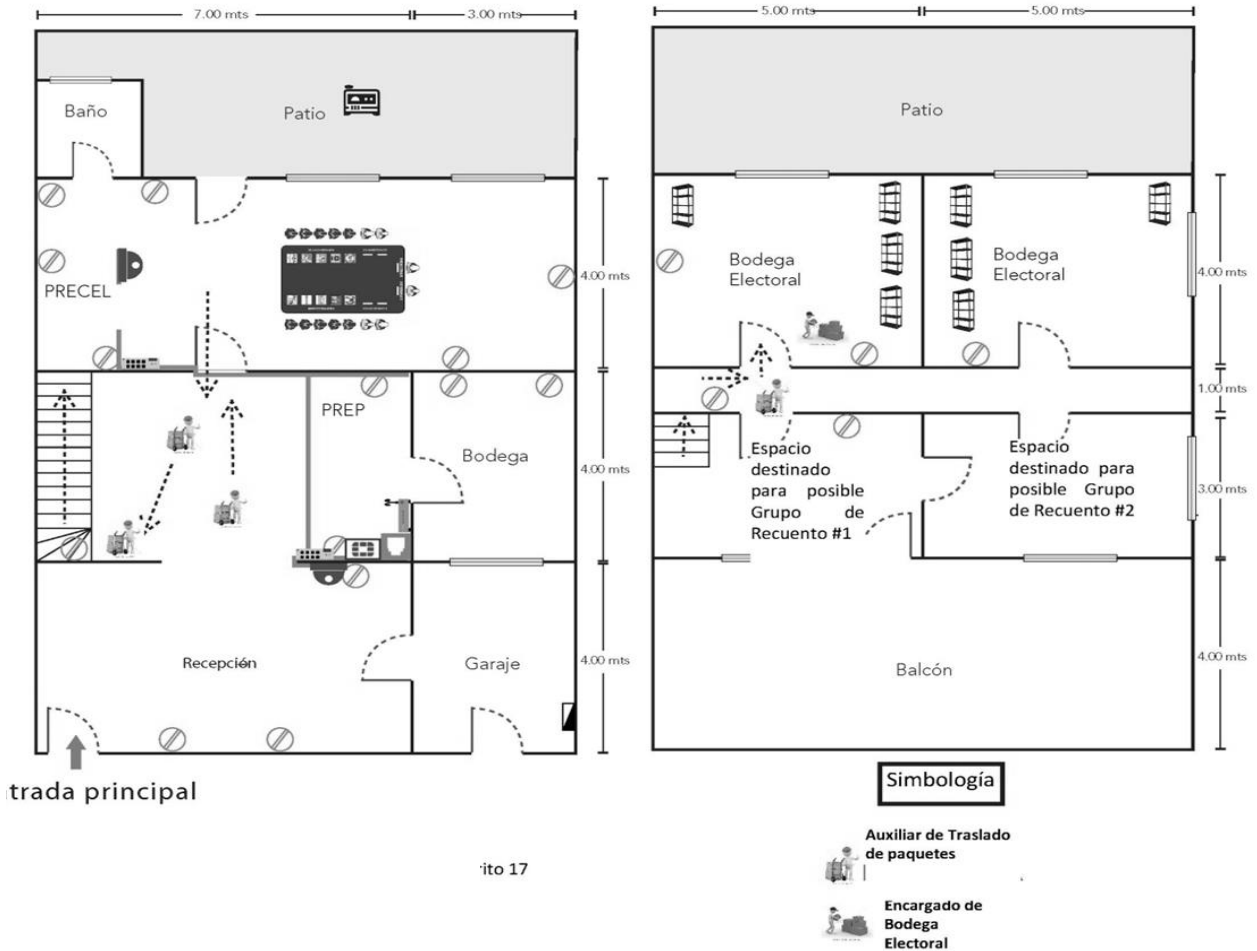
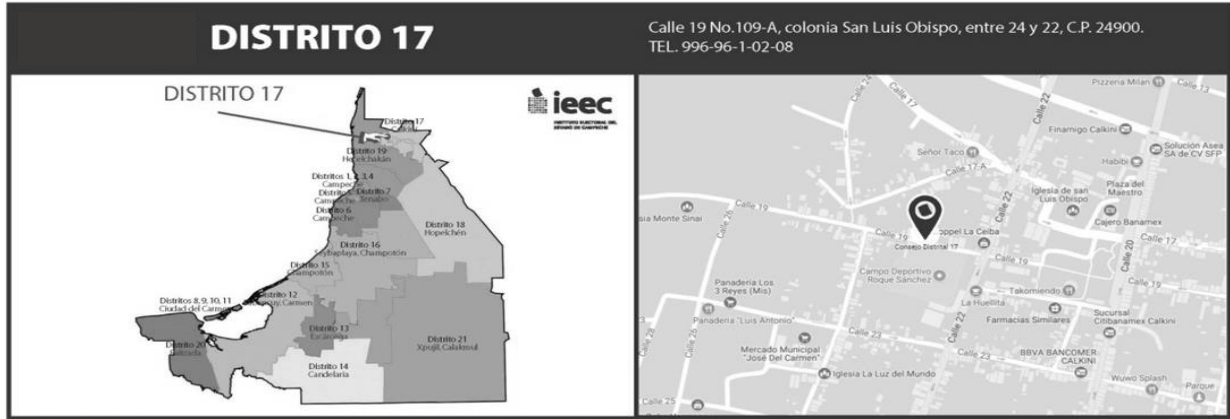
JUNTAS MUNICIPALES

**CON VOTOS CAPTURADOS
PARA COTEJO EN PLENO**



**SESIÓN PREVIA
DÍA MARTES**

ANEXO 3



trada principal

ito 17

ANEXO 4

CONSEJO ELECTORAL 17

CARGO ACTUAL	NOMBRE
CONSEJERA PRESIDENTE	ANDREA CANCHE NAAL
SECRETARIO DEL CONSEJO	SALVADOR DE JESUS MAS UICAB
CONSEJERO ELECTORAL	ANTONIO DE JESÚS FERRAEZ HERRERA
CONSEJERO ELECTORAL	ROBERTO ISMAEL CAUICH CAUICH
CONSEJERA ELECTORAL	ELISA DE LA TORRE CANTO
CONSEJERA ELECTORAL	MARTHA ELENA DZIB QUEJ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RICARDO MEDINA GONZALEZ
COORDINADORA ELECTORAL	YENIFFER PAMELA CASTILLO DZUL
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	DANIEL GARCIA CANUL
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	JUDITH AMAYRANI SAN MIGUEL MAY
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	JORGE LUIS GARMA DE LA ROSA
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	DIEGO ALEJANDRO CHE BALAM
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	ROSENDO IGNACIO TUN BALAN
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	FATIMA YORGINA UC BRITO
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	LAURA ESTHER CAN HERRERA
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	ESTEFANÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DZUL
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	ROSALINDA CHUC DZIB
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	MANUEL DE JESÚS CANUL PISTE
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	ELVA ESTHER PUC COOL
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	LIZET ALEJANDRA PECH CAAMAL
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	GEORGINA GUADALUPE HUICHÍN MAY
CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL	JESÚS ALBERTO EUAN CHI
SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL	ANDRÉS ISAAC MOO ESPINOSA

Las asignaciones se realizarán conforme al apartado Integración de un Grupo de Trabajo contenido en el 1.4.4 Recuento en Grupos de Trabajo, de los Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo No. CMCAM/08/18.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO ENLACES DE COMUNICACIÓN Y DE RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA O RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la designación de un número suficiente de enlaces de comunicación, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

SEGUNDO: Se aprueba la designación de un número suficiente de responsables de traslado, entrega y/o recepción de documentos electorales, en cumplimiento al Capítulo II denominado "Acciones Previas" de los "Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017-2018", conforme a lo establecido en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante copia certificada del presente Acuerdo, lo haga de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en los términos de la Consideración XII del presente documento.

CUARTO: Se tiene por notificado el presente Acuerdo en término del Artículo 277, párrafo segundo, fracciones I y II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...Los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General del Instituto y en su caso los consejos electorales distritales y municipales, se tendrán por notificados a los partidos políticos a partir del momento: I. De su adopción, cuando en la respectiva sesión hayan estado presentes los representantes propietarios o suplentes que tengan acreditados, o II. En que, por no haber estado presentes en la sesión sus respectivos representantes, reciban el oficio que al efecto les haga llegar la Secretaría Ejecutiva del Consejo de que se trate"; lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

QUINTO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndolo en copia certificada y en medio magnético, a fin de solicitar que se publique en el Periódico Oficial del Estado; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, lo anterior en términos de los razonamientos expresados en la Consideración XII del presente documento.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. JOSE LUIS GIL ZETINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.- C. JIMENA PRISCILA ROJAS CHÁVEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.-RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CAMPECHE

ENLACE DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
KARLA LIZBETH LEÓN SOTO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	karlizleso@gmail.com	9811060527

RESPONSABLES DE TRASLADO, ENTREGA Y/O RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTORALES

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
SUSANA DEL JESÚS ASCENCIO CRUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Susy_ac04@hotmail.com	9811209894
MARIO EDUARDO URIBE CRUZ	SUPERVISOR ELECTORAL	Meduardo826@hotmail.com	9811245960



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Consejo Electoral Municipal de Campeche

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

Acuerdo CMCAM/09/18

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO CMCAM/02/18, APROBADO EN LA 3ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2018, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba modificar el Acuerdo CMCAM/02/18, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en los términos que se detalla en el Anexo Único que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; así como para dar cumplimiento al punto siguiente del presente acuerdo, conforme a los razonamientos expuestos en la consideración XIV del presente Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C. JOSE LUIS GIL ZETINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.- C. JIMENA PRISCILA ROJAS CHÁVEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CAMPECHE.-RÚBRICAS.

ANEXO ÚNICO

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE DE DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO CMCAM/02/18	FUNCIONARIA/O SUSTITUTA/O DESIGNADA/O
CONSEJERO PRESIDENTE	JOSE LUIS GIL ZETINA	-----
SECRETARIA DEL CONSEJO	JIMENA PRISCILA ROJAS CHAVEZ	-----
CONSEJERA	CRISTINA DEL JESÚS CHAN ALVARADO	-----
CONSEJERA	BRIGIDA AVRIL DE LA CRUZ PEREYRA	-----
CONSEJERO	GUSTAVO TREJO VILLA	-----
CONSEJERO	ABRAHAM ISAÍAS ARGÁEZ URIBE	-----
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	KARLA LIZBETH LEON SOTO	-----
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ISELA DEL CARMEN POOT PEREZ	SUSANA DEL JESÚS ASCENCIO CRUZ
SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL	-----	MARIO EDUARDO URIBE CRUZ
AUXILIAR DE RECEPCIÓN DE PAQUETES	-----	MONICA CAROLINA CAN HUCHIN